



Estrategia de Gestión Integrada de Prevención y Control de Dengue para Chile

EGI-Dengue Chile

Ministerio de Salud de Chile Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo

Santiago, Chile 7 al 11 de julio de 2008



INDICE

Introducción	3
Marco de referencia	4
Estrategia de Gestión Integrada Dengue Chile Meta, propósito e indicadores	6
Resultados esperados, indicadores,	9
actividades y tareas por componente	
Promoción de la Salud	9
Vigilancia y Control Vectorial	16
Vigilancia Epidemiológica	23
Atención al Paciente	34
Laboratorio	37
Investigación	41
Plan de Contingencia para la Prevención y	42
Control de Dengue de Chile	
Agenda de Implementación y Seguimiento	47
Lista de Anexos	49
Lista de Participantes por Componente	75
Lista de Participantes con Direcciones	76

Introducción

El dengue es una de las enfermedades vectoriales de mayor importancia a nivel mundial debido a su alta prevalencia y amplia distribución. Además del impacto sanitario, tiene una serie de consecuencias sociales y económicas asociados a su presentación, prevención y control. Es una enfermedad infecciosa viral de gran potencial epidémico y curso autolimitado, endémica en regiones tropicales y subtropicales. Se transmite por la picadura de la hembra del mosquito *Aedes aegypti* y, en menor medida, por *Ae. albopictus*. Los agentes causales corresponden a cuatro serotipos de virus que pertenecen al género *Flavivirus* de la familia *Flaviviridae*, llamados genéricamente virus del dengue (DEN 1, DEN 2, DEN 3, DEN 4).

En Chile, las campañas de control de la Fiebre Amarilla iniciadas en las primeras décadas del siglo XX lograron erradicar *Ae. aegypti* de su área endémica, que se encontraba limitada a las regiones del norte del país. La erradicación del vector fue reconocida oficialmente por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en el año 1961.

La detección de *Ae. aegypti* en Isla de Pascua se registró oficialmente en el año 2000, aun cuando por investigaciones retrospectivas, los primeros indicios se remontarían al año 1997. La evaluación de la situación entomológica inicial, demostró niveles de infestación altos. Con estos antecedentes, se inicio un programa de control vectorial y se implementó un sistema de vigilancia de febriles cuya finalidad era identificar oportunamente aumentos inesperados de casos de dengue.

Las acciones de control aplicadas desde el año 2000, redujeron drásticamente los niveles de infestación vectorial, sin embargo, no se logró eliminar como inicialmente se había planteado, por el contrario, persisten niveles de infestación capaces de mantener la transmisión de la enfermedad.

En el contexto descrito, a mediados de marzo del 2002, se diagnosticó el primer caso de dengue autóctono en Chile, en Isla de Pascua, constituyéndose en el caso índice de un brote epidémico de gran magnitud. El estudio epidemiológico del brote determinó su inicio en enero del año 2002 y se prolongo hasta mediados de Mayo de ese mismo año. En este brote se registraron 632 casos en total, correspondientes al 17% de la población de la Isla. Todos los casos registrados presentaron la forma clásica, sin ocurrencia de casos fatales. El serotipo identificado en el brote fue DEN-1, filogenéticamente idéntico al que circuló en la Polinesia a fines del año anterior, antecedente que confirma la hipótesis, surgida de la investigación epidemiológica, que indica que el virus fue ingresado a la isla por turistas provenientes de Tahiti.

Las acciones desarrolladas por el programa de control de *Ae. aegypt*i en Isla de Pascua, no han logrado reducir los índices de infestación a niveles seguros, razón por la cual se mantienen condiciones favorables para la presentación de nuevos brotes. Es así como a partir de noviembre del

año 2006, en que se registra un nuevo caso de dengue en Isla de Pascua, se han presentado 43 casos de dengue clásico, causados por el mismo serotipo asociado al brote del año 2002.

El riesgo epidemiológico inminente es la introducción de un nuevo serotipo del virus dengue, lo que podría desencadenar la presentación de formas graves, incluso fatales, de la enfermedad.

Por otra parte, Chile continental se ha mantenido, hasta la fecha, libre del vector. Para sustentar esta condición se ha implementado un programa permanente de vigilancia entomológica en las regiones de riesgo. Además, se han implementado barreras sanitarias tendientes a prevenir el ingreso del vector al territorio continental desde áreas endémicas. Entre estas medidas se contempla prohibición de ingreso de residuos de riesgo de transporte pasivo de *Ae. aegypti*, como es el caso de los neumáticos usados, desinsectación de naves y aeronaves que provienen de áreas infestadas.

El éxito del control del vector y en consecuencia la prevención del dengue, de acuerdo a la experiencia nacional, regional y mundial, no resulta posible sin la participación efectiva y permanente de todos los actores involucrados en el tema, sean estos públicos o privados, especialmente de la comunidad debidamente informada y comprometida.

La OPS/OMS ha desarrollado la Estrategia de Gestión Integrada de Dengue (EGI-Dengue), con el fin de maximizar las acciones de prevención y control en todo el continente, herramienta que ha sido acogida por el Ministerio de Salud con el propósito de implementar un plan integral que permita controlar la situación en el área endémica y mantener la condición de territorio libre del vector en el área continental.

El presente documento ha sido desarrollado con el trabajo integrado de expertos nacionales en los distintos componentes de la prevención y control del dengue, con el apoyo de consultores internacionales de la OPS/OMS y el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID). La finalidad del plan es definir lineamientos estratégicos orientadores del trabajo intra y extrasectorial de prevención y control de dengue en Chile.

Marco de Referencia Estratégico

El Consejo Directivo de la OPS/OMS en el año 2001 aprobó la Resolución CD43.R4, la cual es una declaración política a la alarmante situación del dengue. Ésta constituye un marco de referencia para la nueva generación de programas de prevención y control de esta enfermedad, teniendo como paradigma la promoción de la salud. Además enfatiza la coordinación de acciones entre el Gobierno, el sector salud, el área socioeconómica, las organizaciones no gubernamentales y todas aquellas que sean capaces de apoyar el fortalecimiento de los programas nacionales de prevención y control de dengue.

Las acciones que se generen deben tener como objetivo final fomentar el cambio de conducta tanto individual como colectiva en lo relacionado con un mejor ordenamiento ambiental en función de la prevención de dengue.

Por otra parte, en 2003, en el marco de las XV y XVII Reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Países Asociados, se aprobaron las políticas de prevención y control de dengue, (MERCOSUR/XV RMSMBCH/ACUERDO Nº 11/03, 12/03, 13/04 y 14/04), con la necesidad de un plan que operacionalice las directrices propuestas, a fin de impulsar un abordaje regional integrado de la enfermedad. Este abordaje se realizará implementando la Estrategia de Gestión Integrada para los Estados Partes y Asociados de MERCOSUR.

La estrategia elaborada servirá como marco de referencia para la elaboración e implementación de las EGI-Dengue Nacionales de los Estados Partes y Asociados de MERCOSUR. En este contexto Chile solicita la cooperación técnica de la OPS/OMS para elaborar su EGI-Dengue Nacional.

META

Disminuir la morbimortalidad por Dengue, controlar la infestación del A*edes aegypti* en Isla de Pascua y disminuir el riesgo de reintroducción y su dispersión en el territorio nacional libre del vector, contribuyendo a reducir el impacto social y económico en Chile.

Propósito	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
Desarrollar, implementar y consolidar la Estrategia de	N° de Planes Regionales de Salud Publica en áreas de	Documento plan	Compromiso político sectorial e intersectorial de todas las
Gestión Integrada Nacional (EGI-Dengue Nacional) para la	riesgo que contemplan la	Informes trimestrales de ejecución del plan EGI	instituciones involucradas en todos los niveles
prevención y el control de dengue en 5 años (2008 –	Estrategia de Gestión Integrada (Promoción de la	entregados a la Unidad de Zoonosis y Vectores	SEREMI de Salud Local y la
2013).	Salud, Control de Mosquitos Vectores, Vigilancia Epidemiológica, Atención al Paciente y Laboratorio)	Convenios interinstitucionales	Municipalidad coordinan el trabajo intersectorial para implementar la EGI-Dengue de Isla de Pascua
	Un Plan para la Prevención del Dengue y el Control de Ae. aegypti que contempla la implementación de la EGI-		Contar con una organización social y comunitaria activa y articulada con la EGI-Dengue
	Dengue para Isla de Pascua		Disponibilidad de presupuesto
	Prevención y control de dengue incorporada en las Orientaciones Técnicas de la Promoción de la Salud, en el marco de los factores protectores ambientales	Documento de Orientaciones Técnicas	Agilidad en el traspaso de recursos

Implementación de programas de vigilancia epidemiológica y control vectorial en el 100% de la áreas de riesgo definidas	Informe mensual de vigilancia y control entomológico Informe de notificación inmediata ante la sospecha y/o confirmación de la presencia de <i>Aedes aegypti</i>	
100% de áreas de riesgo que notifican casos/brotes al Ministerio de Salud e intervienen según norma de notificación obligatoria y protocolos de prevención de dengue	Boletines ENO Informe de Comunicación Inmediata de Brotes e informe Final de la Investigación Epidemiológica Informe de notificación inmediata ante la sospecha y/o confirmación de presencia de Ae. aegypti	
100% del personal de salud del Hospital Hanga Roa capacitado capacitado en diagnóstico y manejo de casos de dengue. 100% de laboratorios en áreas de riesgo con capacidad para la detección de Dengue	Informes y certificación de capacitación Informes trimestrales de ejecución del plan EGI entregados a la Unidad de Zoonosis y Vectores	

El Laboratorio de Referencia con capacidad para detectar el serotipo circulante y otros	
arbovirus	

I. PROMOCIÓN DE LA SALUD

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
R1 El Plan Nacional y los planes regionales de promoción de la salud priorizan en los factores protectores ambientales el trabajo en Dengue en los territorios prioritarios con pertinencia cultural a través de la participación social y ciudadana, la intersectorialidad, la educación, la comunicación y la abogacía.	80% de Planes Regionales de Promoción de la Salud existentes e implementados en áreas de riesgo que integren EGI-Dengue a través de la participación social, la intersectorialidad, la educación, comunicación y abogacía de acuerdo a la realidad de cada territorio regional con pertinencia cultural. El Plan Nacional y el 80% de los Planes Regionales y Comunales de promoción de la salud en áreas de riesgo incluyen los lineamientos de: comunicación, intersectorialidad, educación, pertinencia cultural, participación social y abogacía.	Documento plan Informes trimestrales de ejecución del plan Convenios interinstitucionales	Disponibilidad de personal capacitado y recursos financieros
R2 Utilizar el Consejo Nacional y los Consejos Regionales "Vida Chile" para promover políticas de salud que	N° de integrantes de los Consejos Nacional y Regionales Vida Chile con áreas comunes para la	Convenios Actas de reuniones	Voluntad política Disponibilidad de personal capacitados

favorezcan la promoción de la	prevención y el control del	
salud en la intersectorialidad	dengue (N° por definir)	
para la prevención del Dengue		
en los territorios prioritarios.		

Resultados	Actividades
R1 El Plan Nacional y los planes regionales de promoción de la salud	R1A1 Incorporación en las orientaciones técnicas de Promoción de la Salud el trabajo en dengue en los territorios prioritarios a través de los factores protectores ambientales.
priorizan en los factores protectores ambientales el trabajo en Dengue en los territorios prioritarios con	R1A2 Generar sinergia a través de un plan de trabajo integral e intersectorial entre gobernación provincial, Municipalidad, SEREMI de Salud y el Hospital Hanga Roa en Isla de Pascua.
pertinencia cultural a través de la participación social y ciudadana, la intersectorialidad, la educación, la comunicación y la abogacía.	R1A3 Reuniones provinciales o comunales para entregar las orientaciones técnicas y facilitar el proceso de elaboración y la incorporación en planes comunales de promoción de la salud para prevenir la introducción del vector <i>Ae. Aegypti</i> en el territorio continental prioritario.
R2 Utilizar el Consejo Nacional y los Consejos Regionales "Vida Chile" para promover políticas de salud que favorezcan la promoción de la salud en la intersectorialidad para la prevención del Dengue en los territorios prioritarios.	R2A1 Realizar acciones de abogacía (por ejemplo reuniones, capacitaciones) para generar compromisos para la implementación de acciones intersectoriales concretas para la prevención del Dengue.

Actividades	Tarea	Periodo de ejecución*			Responsable	Costo	Comentarios
		С	М	L		US\$	
R1A1 Incorporación en las orientaciones técnicas de Promoción de la Salud el trabajo en dengue en los territorios	 Conformar el Equipo EGI- Dengue Chile con participación de un representante de cada componente. 	X			Coordinador de la Unidad de Zoonosis y Vectores		
prioritarios a través de los factores protectores ambientales.	 Identificación en territorio nacional de la zoonosis y enfermedades vectoriales prioritarias en cada región. 	X			Unidad de Zoonosis y Vectores		
	 Focalizar las orientaciones técnicas considerando los factores protectores ambientales para el trabajo en Dengue en áreas de riesgo. 	X			Depto. de Promoción de la Salud y Unidad de Zoonosis y Vectores		
	 Presentación de las orientaciones técnicas a las autoridades correspondientes (Subsecretaria de Redes Asistenciales, Subsecretaria de Salud Publica) 	X			EGI-Dengue Chile		Voluntad política
R1A2 Generar sinergia a través de un plan de trabajo integral e	 Organizar una reunión para presentar a los actores locales la EGI-Dengue Chile 	X			Municipalidad y SEREMI de Salud		
intersectorial entre gobernación provincial, municipalidad, SEREMI	 Solicitar la capacitación en la metodología COMBI (Comunicación para Impactar 	X			Municipalidad y SEREMI de Salud		

de Salud y el Hospital Hanga Roa en Isla de	en Conductas) u otra metodología de planificación					
Pascua.	3. Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo común, incluyendo conseguir recursos (humanos, financieros) y la selección de objetivos comunes para la prevención y el control de dengue usando una metodología de planificación como COMBI (Comunicación para Impactar en Conductas) u otra metodología.	X			Equipo Multidisciplinario Local	Recursos financieros compartidos de Promoción, Programa Salud y Pueblos Indígenas, Zoonosis y Plan Regional de Salud Pública
	4. Realizar un estudio con metodología participativa para determinar los conocimientos, actitudes, conductas y su génesis relacionadas con la proliferación del mosquito.	X	X		Equipo Multidisciplinario Local Programa de Salud y Pueblos Indígenas	
	5. Realizar reuniones de seguimiento trimestrales a nivel nacional, regional y local, y socializar y divulgar los resultados.	X	X	X	Depto. Promoción de la Salud y Unidad de Zoonosis y Vectores, Equipos Regionales, Equipo Multidisciplinario Local	Permanencia de un Equipo Responsable en los respectivos niveles (EGI- Dengue, etc.)
R1A3 Reuniones provinciales o comunales para entregar las orientaciones técnicas y facilitar el proceso de	 Capacitación de equipos ampliados de Promoción de la Salud y de las comunas en la prevención y el control del Dengue. 	X	X		SEREMI de Salud	Disponibilidad de recurso humano

elaboración y la	2. Socializar como material de	Χ			SEREMI de Salud	
incorporación en planes	apoyo la Guía de Promoción	_ ^			Valparaíso	
comunales de	de la Salud de Zoonosis y				vaipai aiso	
	Enfermedades Vectoriales de					
promoción de la salud						
para prevenir la	la Región Valparaíso.	<u> </u>				
introducción del vector	3. Realizar un diagnostico	X	Х		Equipos Locales Vida	Falta de
Ae. aegypti en	comunitario del ordenamiento				Chile	flexibilidad en
territorios prioritarios.	ambiental y percepciones de					horas laborales
	la comunidad acerca del tema.					
	4. Elaborar los planes comunales	Χ			SEREMI de Salud,	Recursos
	de promoción de la salud con				Equipos Locales Vida	financieros
	focalización en la prevención y				Chile	compartidos de
	control de dengue en áreas de					Promoción,
	riesgo.					Zoonosis y Plan
	9					Regional de
						Salud Pública
	5. Contratar expertos en	Χ	Χ		Depto. Promoción de	Recursos
	marketing para diseñar el plan				la Salud, Unidad de	financieros
	de comunicación con los				Zoonosis y Vectores,	compartidos de
	Equipos Locales				SEREMI de Salud	Promoción,
						Programa Salud
						y Pueblos
						Indígenas,
						Zoonosis y Plan
						Regional de
						Salud Pública
	6. Realizar reuniones de	Χ	Χ	Χ	Depto. Promoción de	Permanencia de
	seguimiento trimestrales a				la Salud, Unidad de	un Equipo
	nivel nacional, regional y				Zoonosis y Vectores,	Responsable en
	local, y socializar y divulgar				Equipos Regionales,	los respectivos
	los resultados.				Equipos Locales Vida	niveles (Equipo

					Chile		EGI-Dengue, etc.)
R2A1 Realizar acciones de abogacía (por ejemplo reuniones, capacitaciones) para generar compromisos para la implementación de acciones concretos intersectoriales para la prevención del Dengue.	Identificar los puntos comunes entre salud y las políticas públicas de intersector.	X			Depto. De Promoción de la Salud y Unidad de Zoonosis y Vectores		Destinar tiempo de los funcionarios de Promoción de la Salud y Unidad de Zoonosis y Enfermedades Vectoriales o contratar un consultor para revisar las temáticas de las instituciones
	 Convocar los actores prioritarios de los Consejos Nacional y Regionales Vida Chile para generar líneas de acción comunes. 	X			Depto. De Promoción de la Salud, Unidad de Zoonosis y Vectores, Equipos Regionales	i r	Crear la Instancia para realizar la actividad
	3. Las comunas adecuan los ejes de Vida Chile a la realidad epidemiológica y entomológica según sea la pertinencia cultural, social y económica del territorio.	Х	Х		Equipo Local Vida Chile		
	4. Articular con el Equipo de Reglamento Sanitario Internacional (RSI) la información básica hacia la comunidad con respeto al	X	X	X	SEREMI de Salud, Equipo RSI	(Equipo RSI capacitado en dengue, Contar con material para

tema de dengue.				entregar a la comunidad
5. Incorporar el tema de dengue en el componente de Emergencia y Desastres del Plan Regional de Salud Publica.	X	X	Unidad de Promoción, Unidad de Zoonosis y Vectores, Encargado de componente de Emergencias y Desastres,	

^{*}Periodo de ejecución: C=corto (1 año), M=mediano (2-3 años), L=largo plazo (4-5 años)

II. VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
R1 Mantener un programa de vigilancia entomológica del vector del dengue en el área de riesgo continental e insular.	100% de las áreas de riesgo definidas con programa de vigilancia entomológica implementado.	Encuestas periódicas Informes	Que se mantenga la decisión técnica y los recursos financieros y humanos.
R2 Plan de contingencia operable ante la detección del vector del dengue en las áreas de riesgo continental.	100% de las áreas de riesgo con procedimientos intra y extra sectorial del plan de contingencia socializados y coordinados.	Ejercicios de simulación Acta e informes	Apoyo político garantizado Que se mantenga la decisión técnica y los recursos financieros y humanos
R3 Desarrollar e implementar sostenidamente un plan insular de control del vector del dengue para minimizar el riesgo de epidemias.	100% de las áreas de riesgo con procedimientos intra e inter sectorialmente del plan de control vectorial socializado, y coordinado.	Registros de índices de infestación	Coordinación intra e intersectorial garantizado a nivel local y nacional Que se mantenga la decisión técnica y los recursos financieros y humanos
R4 Garantizar una oportuna comunicación con Vigilancia Epidemiológica.	100% de los casos sospechosos reciben las acciones de control vectorial.	Informes de control vectorial.	Que ambas unidades trabajan coordinadamente y de acuerdo a los protocolos establecidos. Respuesta tardía en el control del brote.

Resultados	Actividades
R1 Mantener un programa de vigilancia entomológica del vector del dengue en las áreas de riesgo continental e insular.	R1A1 Revisar y actualizar el protocolo "Manual de vigilancia entomológica de <i>Aedes aegypti</i> ", de acuerdo a las pautas de la EGI Dengue, incluidos en el anexo del trabajo sectorial entomológico. Esta revisión se hará primero en el intrasector, con fecha limite octubre 2008 y validándola con el extrasector, el que incluye a los sectores vinculantes, con fecha límite diciembre 2008.
	R1A2 Realizar capacitaciones en vigilancia entomológica a los funcionarios presentes de los sectores en vigilancia permanente, con compromiso de replicación y permanencia mínima en el servicio, a contar de enero de 2009 y con plazo un plazo máximo de Junio de 2009.
	R1A3 Aplicar el protocolo de vigilancia entomológica a partir de enero de 2009, informando y evaluando resultados.
	R1A4 Implementación de laboratorios entomológicos básicos en las regiones de riesgo e Isla de Pascua.
R2 Plan de contingencia operable ante la detección del vector del dengue en las áreas de riesgo continental y plan de contingencia ante un brote de Dengue en la Isla	R2A1 Revisar y actualizar el "Plan de contingencia del <i>Aedes aegypt</i> i", de acuerdo a las pautas de la EGI Dengue, incluidos en el anexo del trabajo sectorial entomológico. Esta revisión se hará primero en el intrasector, con fecha limite octubre 2008 y validándola con el extrasector, el que incluye a los sectores vinculantes, con fecha límite diciembre 2008.
de Pascua.	R2A2 Realizar capacitaciones en la aplicación del plan de contingencia a los funcionarios presentes de los sectores en vigilancia permanente, con compromiso de replicación y permanencia mínima en el servicio, a contar de enero de 2009 y con plazo un plazo máximo de Junio de 2009.
	R2A3 Aplicar el plan de contingencia del <i>Aedes aegypti</i> a contar de enero de 2009, informando y evaluando resultados.
	R2A4 Elaborar protocolo de contingencia de control vectorial ante un brote de Dengue.
R3 Desarrollar e implementar sostenidamente un plan insular de control del vector del dengue para	R3A1 Elaborar un protocolo de control del vector, de acuerdo a la experiencia desarrollada en Isla de Pascua y las pautas de la EGI Dengue, incluidos en el anexo del trabajo sectorial entomológico. Esta revisión se hará primero en el intra y extrasector Isla de Pascua, a quienes se suman el nivel

minimizar el riesgo de epidemias.	regional quinta región y el nivel nacional, con fecha limite octubre 2008 y validándola con los niveles nacionales que desarrollen vigilancia entomológica permanente.
	R3A2 Realizar capacitaciones en la ejecución del programa basado en el protocolo de control del vector a los funcionarios presentes de los sectores en vigilancia permanente, con compromiso de replicación y permanencia mínima en el servicio, desde Enero de 2009 con plazo máximo de Junio de 2009.
	R3A3 Aplicar el protocolo de control del vector a contar de enero de 2009, informando y evaluando resultados.
R4 Garantizar una eficiente y oportuna comunicación con	R4A1 Revisar los actuales canales de comunicación entre vigilancia epidemiológica y vigilancia vectorial
Vigilancia Epidemiológica.	R4A2 Establecer un trabajo conjunto protocolarizado de evaluación del sistema de vigilancia de febriles.
	R4A3 Elaborar un protocolo de control vectorial ante la notificación de un caso sospechoso de dengue.

Actividades	Tarea		riodo cucio		Responsable	Costo	Comentarios
		С	М	L	•	US\$	
R1A1 Revisar y actualizar el protocolo "Manual de vigilancia entomológica de <i>Aedes aegypti</i> ", de acuerdo	 Revisar e incorporar las modificaciones que surgen de la revisión. del protocolo existente. 	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores		
a las pautas de la EGI Dengue, incluidos en el anexo del trabajo sectorial entomológico. Esta revisión se hará primero en el intrasector,	 Validar con el extrasector e incorporar las modificaciones que surgen de la validación en una reunión a realizar entre noviembre y diciembre de 2008. 	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores		
con fecha limite octubre 2008 y validándola con el extrasector, el que incluye a	 Formalizar la difusión de la nueva versión del protocolo para su aplicación. 	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores		

los sectores vinculantes, con fecha límite diciembre 2008.						
R1A2 Realizar capacitaciones en vigilancia entomológica a los funcionarios presentes de	Definir contenidos, seleccionar el personal y asignar financiamiento ministerial para dictar el curso.	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores	
los sectores en vigilancia permanente, con compromiso de replicación y permanencia mínima en el servicio, a contar de enero de 2009 y con plazo un plazo máximo de Junio de 2009.	Asignación de funciones de acuerdo con las capacitaciones.	X	X		Unidad de Zoonosis y Vectores	
R1A3 Aplicar el protocolo de vigilancia entomológica a partir de enero de 2009,	Disponer de los insumos, bienes de capital y recurso humano para la ejecución del protocolo.	Х	Х	Х	Unidad de Zoonosis y Vectores	
informando y evaluando resultados.	Establecer controles de avance y ajuste de la ejecución del protocolo.	Х	Х	Х	Unidad de Zoonosis y Vectores	
R1A4 Implementación de laboratorios entomológicos	1- Identificar la fuente de recursos para su implementación.	Х	Х	Х	Unidad de Zoonosis y Vectores	
básicos en las regiones de riesgo y la Isla de Pascua.	2- Capacitar el personal en técnicas de identificación entomológica.	Х	Х	Χ	Unidad de Zoonosis y Vectores	
	 Habilitar y adquirir los equipos e insumos necesarios. 	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores	
R2A1 Revisar y actualizar el "Plan de contingencia del Aedes aegypti", de acuerdo a las pautas de la EGI	Revisar e incorporar las modificaciones que surgen de la revisión del plan existente.	X			Unidad de Zoonosis y Vectores	

Dengue, incluidos en el anexo del trabajo sectorial entomológico. Esta revisión se hará primero en el intrasector, con fecha limite	2. Validar con el extrasector e incorporar las modificaciones que surgen de la validación en una reunión a realizar entre noviembre y diciembre de 2008.	X			Unidad de Zoonosis y Vectores
octubre 2008 y validándola con el extrasector, el que incluye a los sectores vinculantes, con fecha límite diciembre 2008.	3. Formalizar la difusión de la nueva versión del protocolo para su aplicación.	X			Unidad de Zoonosis y Vectores
R2A2 Realizar capacitaciones en la aplicación del plan de	Definir contenidos, seleccionar el personal y asignar financiamiento ministerial para dictar el curso.	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores
contingencia a los funcionarios presentes de los sectores en vigilancia permanente, con compromiso de replicación y permanencia mínima en el servicio, a contar de enero de 2009 y con un plazo máximo Junio 2009.	Asignación de funciones de acuerdo con las capacitaciones.	X	X		Unidad de Zoonosis y Vectores
R2A3 Aplicar el plan de contingencia del <i>Aedes aegypti</i> a contar de enero	Disponer de los insumos, bienes de capital y recurso humano para la ejecución del protocolo.	X	Х	Х	Unidad de Zoonosis y Vectores
de 2009, informando y evaluando resultados.	Verificar la presencia del vector en los sectores en vigilancia permanente.	X	Х	Х	Unidad de Zoonosis y Vectores
	3. Establecer controles de avance y ajuste de la ejecución del protocolo.	X	X	Х	Unidad de Zoonosis y Vectores

R2A4 Elaborar protocolo de contingencia de control vectorial ante un brote de Dengue.	Realizar reuniones de encargados de programas de control de vectores para elaborar el protocolo.	X	Unidad de Zoonosis y Vectores
R3A1 Elaborar un protocolo de control del vector, de acuerdo a la experiencia desarrollada en Isla de	 Reunión del equipo técnico del intra y extrasector, en Isla de Pascua para la elaboración del protocolo de control del vector. 	X	Unidad de Zoonosis y Vectores
Pascua y las pautas de la EGI Dengue, incluidos en el anexo del trabajo sectorial entomológico. Esta revisión se hará primero en el intra	2. Validar e incorporar las modificaciones que surgen de la validación con unidades técnicas nacionales entre noviembre y diciembre de 2008.	X	Unidad de Zoonosis y Vectores
y extrasector Isla de Pascua, a quienes se suman el nivel regional quinta región y el nivel nacional, con fecha limite octubre 2008 y validándola con los niveles nacionales que desarrollen vigilancia entomológica permanente.	3. Formalizar la difusión de la nueva versión del protocolo para su aplicación.	X	Unidad de Zoonosis y Vectores
R3A2 Realizar capacitaciones en la ejecución del programa	Definir contenidos, seleccionar el personal y asignar financiamiento ministerial para dictar el curso.	X	Unidad de Zoonosis y Vectores
basado en el protocolo de control del vector a los funcionarios presentes de los sectores en vigilancia permanente, con compromiso de replicación	Asignación de funciones de acuerdo con las capacitaciones.	X	Unidad de Zoonosis y Vectores

y permanencia mínima en el servicio, desde Enero de 2009 con plazo máximo de Junio de 2009.					
R3A3 Aplicar el protocolo de control del vector a contar de enero de 2009,	Disponer de los insumos, bienes de capital y recurso humano para la ejecución del protocolo.	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores
informando y evaluando resultados.	 Establecer controles de avance y ajuste de la ejecución del protocolo. 	Х			Unidad de Zoonosis y Vectores
R4A1 Revisar los actuales canales de comunicación entre vigilancia epidemiológica y vigilancia vectorial	Ver tareas de vigilancia epidemiológica.	X	X	X	Unidad de Zoonosis y Vectores, Departamento de Epidemiología
R4A2 Establecer un trabajo conjunto protocolarizado de evaluación del sistema de vigilancia de febriles.	Ver tareas de vigilancia epidemiológica.	Х	Х	X	Unidad de Zoonosis y Vectores, Departamento de Epidemiología
R4A3 Elaborar un protocolo de control vectorial ante la notificación de un caso sospechoso de dengue.	Ver tareas de vigilancia epidemiológica.	Х	Х	X	Unidad de Zoonosis y Vectores, Departamento de Epidemiología

^{*}Periodo de ejecución: C=corto (1 año), M=mediano (2-3 años), L=largo plazo (4-5 años)

III. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
R1 Contar con un sistema de vigilancia en salud pública representativo, oportuno, integrado, sensible y sostenible.	100% de áreas de riesgo notifican según norma de notificación obligatoria al Ministerio de Salud 100% de brotes de dengue detectados, notificados e intervenidos oportunamente	Registros semanales de vigilancia (unidades notificadoras) Ficha de vigilancia de febriles Informes de visita domiciliaria para dengue Boletines ENO Informes epidemiológicos	 Compromiso técnico-político. Compromiso del personal de ambas subsecretarías. Sistema de vigilancia establecido y funcionando. Compromiso del equipo de atención Conocimiento de normas de manejo de dengue y normativas de vigilancia por parte del equipo clínico. Riesgos: Falta de percepción y difusión del riesgo por parte del nivel político. Falta de percepción de riesgo por parte del equipo clínico.

Resultados		Actividades
R1 Contar con un sistema de vigilancia en salud pública representativo, oportuno,	R1A1.	Fortalecer la red de vigilancia en salud, pública y privada, incorporando la notificación informal.
integrado, sensible, sostenible incorporando la vigilancia comunitaria.	R1A2.	Garantizar la retroalimentación de la información epidemiológica hacia los diferentes actores.
		Operativizar el uso de salas de enlace (RSI) y Equipo de respuesta rápida (ERR) según los diferentes escenarios para dengue.
		Elaborar planes de contingencia para situaciones de brotes, epidemias o introducción del vector.

Actividades		Tarea		riodo		Responsable	Costo**	Comentarios
			С	М	L		US\$	
R1A1.	Fortalecer la red de vigilancia en salud, pública y privada, incorporando la notificación informal.	Realizar evaluaciones periódicas del sistema formal de vigilancia.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	* *	
		2. Mantener un catastro actualizado de la capacitación de los delegados de epidemiología locales.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	* *	
		3. Verificar la difusión de las normas de manejo de dengue y	Х			Epidemiología de cada región y central	**	

normativas de vigilancia.						
4. Capacitar, monitorear y evaluar periódicamente el sistema de vigilancia de dengue incluyendo la respuesta a brotes (Ver Plan de Contingencia).	Х	X	X	Epidemiología de cada región y central	**	
5. Elaborar material educativo para la difusión de los signos de alerta de la enfermedad en la comunidad.	Х	X		Epidemiología central	**	
6. Estadías de capacitación de epidemiólogos de todas las regiones bajo riesgo en lugares con transmisión (por ejemplo la Isla de Pascua u otros países).	X	X	X	Epidemiología central - OPS	**	
7. Enviar desde el nivel nacional informes de vigilancia en forma periódica de la situación de dengue en el país a los países de la región y a organismos internacionales.	X	X	X	Epidemiología central	* *	

8	Incentivar el uso de sistemas de información geográfica para georeferenciamiento de casos o áreas de riesgo por parte de los equipos regionales de epidemiología.		X		Epidemiología central	**	Las regiones deben contar con el equipamiento técnico (GPS, software, cartas geográficas)
9	Incentivar el desarrollo de convenios e intercambio técnico y científico entre el ministerio de salud y universidades.		Х		Epidemiología de cada región y central	**	
	D. Incentivar la formación de alianzas estratégicas para intercambio de información epidemiológica entre regiones de países limítrofes.	X			Epidemiología de cada región	**	
11	1. Garantizar el flujo de información oportuna entre vigilancia entomológica y epidemiológica.	Х	Х	Х	Epidemiología y Acción Sanitaria o Zoonosis de cada región	* *	
12	•	х			Epidemiología de cada región y central	**	

R1A2. Garantizar la retroalimentación de la información epidemiológica hacia los diferentes actores.	Realizar informes epidemiológicos periódicos de vigilancia y distribuirlos a los equipos locales.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	* *	
	2. Publicar en páginas web y realizar videoconferencias sobre la situación epidemiológica.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	**	Se arbitrarán los medios necesarios para que las regiones dispongan de páginas o espacio en la web y acceso a salas de videoconferencias
	3. Incluir la problemática del dengue como tema en los teléfonos de consulta del ministerio y las regiones.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	* *	
	4. Coordinar con Promoción la inclusión del tema dengue en las cartillas para difusión.	X			Promoción y Epidemiología de cada región y central	* *	
R1A3. Operativizar el uso de Salas de Enlace (RSI) y ERR según los diferentes escenarios para dengue.	Mantener el recurso físico y humano adecuado y operativo para el funcionamiento de la sala.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	* *	

	2. Desarrollar instrumentos de bases de datos, instrumental (GPS, telefonía, etc) y cartografía para la instrumentación rápida.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	**	
	3. Reforzar el flujo de información y comunicación entre las salas de enlace regionales y la nacional.	X	X	X	Epidemiología de cada región y central	**	
R1A4. Elaborar planes de contingencia para situaciones de brotes, epidemias o introducción del vector.	Elaborar una estratificación de riesgo de transmisión según región.	X			Epidemiología de cada región y central	**	El plan deberá ser difundido en todos los niveles del sector salud
	2. Adecuar el sistema de vigilancia según el escenario de circulación viral o presencia del vector.	X			Epidemiología de cada región y central	**	
	3. Mantener información actualizada sobre la situación epidemiológica (vector, casos).	Х	Х	Х	Epidemiología de cada región y central	**	
	4. Declarar las alertas sanitarias según escenarios de riesgo.	Х	Х	Х	Epidemiología de cada región y central	**	

5. Coordinar con atención al paciente, promoción, entomología y laboratorio para analizar la situación epidemiológica y estimar los recursos humanos y materiales	x	x	Epidemiología, Atención de Pacientes, Promoción, Laboratorio de cada región y Nivel Central.	**	
a necesitar.					

^{*}Periodo de ejecución: C=corto (1 año), M=mediano (2-3 años), L=largo plazo (4-5 años)

**Algunos costos de las actividades y tareas a desarrollar por componente están siendo revisados por la entidad responsable.

IV. ATENCION AL PACIENTE EN ISLA DE PASCUA

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
R1 El personal de salud es capaz de reconocer de manera precoz los casos de dengue.	 100% de personal de salud capacitado 90% de los casos sospechosos de Dengue cumpla con el protocolo definido 100% de los casos sospechosos de Dengue hemorrágico cumpla con el protocolo definido 	 Informes mensuales de Ingreso de pacientes a Protocolo de Dengue Informes mensuales de Notificación epidemiológica Informes mensuales de Registros de seguimiento de pacientes ingresados. 	 No contar con los tiempos de capacitación por la deficiencia de recurso humano. Falta de la voluntad política para el desarrollo de EGI Dengue Isla de Pascua. Falta de internalización por parte de la comunidad del problema "dengue".
R2 El Hospital Hanga Roa (HHR) dispondrá de los insumos necesarios para brindar una atención oportuna y de calidad ante un brote de dengue.	 100% de camas habilitadas con los insumos necesarios para el manejo y control del total de los pacientes con dengue. % de camas complejas con el equipamiento clínico necesario para enfrentar brote de dengue (% por definir). 	 Supervisión por parte del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) al establecimiento de salud. Planilla de control semanal de insumos. 	Demora en la entrega de los insumos y equipos solicitados.

Resultados	Actividades
R1 El personal de salud es capaz	R1A1 Capacitar al 100% del personal de salud del Hospital Hanga Roa.
de reconocer de manera precoz los	R1A2 Actualizar en forma permanente las guías clínicas para control de dengue.
casos de dengue.	R1A3 Monitorear y evaluar periódicamente el personal de salud entrenado
	R1A4 Realizar videoconferencias periódicas con Unidad de enfermedades emergentes y re-emergentes
	(UEER).
	R1A5 Entrenar a miembros del equipo en manejo clínico de dengue en países con prevalencia alta.
R2 El Hospital Hanga Roa	R2A1 Contar con camas habilitadas con los insumos, equipos y personal de salud necesarios para el manejo
dispondrá de los insumos	y control del 100% de los pacientes con dengue.
necesarios para brindar una	
atención oportuna y de calidad.	R2A2 Mantener periódica y sistemáticamente los equipos.

Actividades	Tarea		Periodo de ejecución*		Responsable	Costo	Comentarios
		С	М	L		US\$	
R1A1 Capacitar al 100% del personal de salud del HHR.	Realizar talleres de capacitación en el manejo clínico de las diferentes formas clínicas de dengue por el grupo técnico asesor a nivel ministerial.	Х			Unidad de enfermedades emergentes y re- emergentes (UEER)		
	 Evaluar periódicamente el personal de salud por parte del grupo técnico asesor a nivel local y ministerial. Realizar un programa de capacitación en dengue al 	X			HHR Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) - UEER SSMO		

	personal de salud en rotación a la Isla de Pascua.					
	4. Organizar actividades diarias por el equipo de salud para la educación a la población sobre dengue en el hospital y consultorio.	X	Х	Х	HHR	
R1A2 Actualizar en forma permanente las guías clínicas para control	 Realizar una revisión anual basada en la evidencia, por parte de UEER. 	X			Unidad de enfermedades emergentes y re-emergentes	
dengue.	2. Difundir las guías actualizadas.	Χ			UEER	
R1A3 Monitorear y evaluar en forma periódica al personal de salud entrenado.	 Realizar reuniones clínicas por parte del equipo de salud HHR con presentación de casos clínicos. 	Х			Equipo de Salud del HHR	
	 Auditar las notificaciones de casos sospechosos, las fichas clínicas y los registros de urgencia. 	X			Comité dengue Isla de Pascua	
R1A4 Realizar videoconferencias periódicas con UEER.	 Coordinar con el equipo de salud local y SSMO para la realización de videoconferencias. 	X			UEER	
R1A5 Entrenar a miembros del equipo en manejo clínico de dengue en países con prevalencia altas.	 Gestionar con SSMO estadía de capacitación para profesionales de Salud. 		X		SSMO	
R2A1 Contar con camas habilitadas con los insumos, equipos y personal necesarios para el manejo y control del 100% de los pacientes con dengue.	 Definir las necesidades para la implementación de camas habilitadas. 	Х			HHR	

	 Realizar el catastro de camas y camillas disponibles dentro del HHR eventualmente convertibles en camas de atención clínica para la contingencia. 	Х	Х	Х	SSMO	
	 Solicitar en forma oportuna los insumos y equipos para la implementación y/o conversión de camas. 	Х			SSMO	
	 Certificación de competencias técnicas de personal de salud a cargo del manejo de pacientes y equipos necesarios. 	Х	X	X	SSMO	
R2A2 Mantención periódica y sistemática de equipos.	 Elaborar un programa de mantención periódica. 	Х			HHR	
	 Contratar empresas de mantención con competencias en el manejo de equipos. 	X	X	X	HHR	

^{*}Periodo de ejecución: C=corto (1 año), M=mediano (2-3 años), L=largo plazo (4-5 años)

ATENCION AL PACIENTE EN EL CONTINENTE

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
R1 El personal médico clínico es capaz de diagnosticar precozmente casos sospechosos de dengue y su notificación oportuna a epidemiología SEREMI de Salud.	100% de personal medico de salud capacitado90% de casos sospechosos de dengue notificados100% de los casos sospechosos de dengue atendidos según protocolo	 Informes mensuales de notificación epidemiológica Informes mensuales de registros de seguimiento de pacientes ingresados a protocolo que cumplieron las indicaciones preventivas. Registros de asistencia a capacitación. 	
R2 El equipo de salud es capaz de manejar integralmente los casos de Dengue en sus diferentes formas cínicas.	100% del personal del equipo de salud capacitado en dengue	 Registros de asistencia a capacitación. 	

Resultados	Actividades
R1 El personal médico clínico es capaz de diagnosticar precozmente casos sospechosos de dengue y su	R1A1 Capacitar al personal médico clínico del 100% de los establecimientos de salud público y 100% de principales clínicas privadas.
notificación oportuna a epidemiología SEREMI de Salud.	R1A2 Actualizar permanentemente las guías clínicas para protocolo de dengue.
, ,	R1A3 Monitorear y evaluar en forma periódica al personal de salud entrenado.
	R1A4 Formar a los alumnos de medicina humana en la enfermedad "Dengue".
R2 El equipo de salud es capaz de manejar integralmente los casos	R2A1 Capacitar al equipo de salud en manejo de casos sospechosos y diagnosticados de Dengue.

Actividades	Tarea	Periodo de ejecución*			Responsable	Costo	Comentarios
		С	М	L		US\$	
R1A1 Capacitar al personal médico clínico del 100% de los establecimientos de salud público y 100% de principales clínicas privadas.	Realizar talleres de capacitación al personal médico clínico en dengue por el grupo técnico asesor a nivel ministerial.	X			Unidad de enfermedades emergentes y re- emergentes (UEER)		
	 Entregar el protocolo de prevención y control del dengue. 	X			Unidad de enfermedades emergentes y re- emergentes (UEER)		
R1A2 Actualizar en forma permanente las guías clínicas para protocolo dengue.	 Revisar anualmente la guía basada en la evidencia. 	Χ			UEER		
	2. Difundir las guías actualizadas.	Χ			UEER		
R1A3 Monitorear y evaluar periódicamente al personal de salud entrenado.	 Auditoria de Fichas clínicas, registro de urgencias y notificación de casos sospechosos. 	X	Х	X	EGI Dengue		
R1A4 Formar a los alumnos de medicina humana en la enfermedad "Dengue".	Favorecer la coordinación del MINSAL con el Ministerio de Educación y universidades públicas y privadas para incluir en sus mallas curriculares de la Facultad de Medicina Humana la enfermedad dengue.		Х		MINSAL		

R2A1 Capacitar al equipo	1. Talleres de capacitación al equipo,	Χ		UEER	
de salud en manejo de	con entrega del protocolo de				
casos sospechosos y	prevención y control del dengue.				
diagnosticados de dengue.					

V. LABORATORIO

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
R1 Curso de capacitación en calidad realizado.	Curso de capacitación en calidad realizado anualmente	Registro de asistencia al curso	Falta de RRHH de reemplazo
R2 El laboratorio local cuenta con capacidad diagnóstica sexológica.	100% de las muestras recibidas, analizadas dentro de los plazos establecidos	Informe de resultados	Falta de insumos y reactivos y RRHH capacitado
R3 El Instituto de Salud Pública (ISP) cuenta con capacidad diagnóstica virológica, serológico y molecular oportuna.	100% de las muestras recibidas, analizadas dentro de los plazos establecidos	Informes de resultados	Falta de protocolo para la conservación y transporte de muestras. Antecedentes incompletos del paciente Falta de sensibilidad de los clínicos para sospecha diagnóstica.
R4 Los laboratorios local y nacional cuentan con planes de contingencia ante la ocurrencia de brotes.	Algoritmo de trabajo ante brotes, a nivel local y nacional.	Planes de contingencia local y nacional.	

Resultados	Actividades
R1 Curso de capacitación en calidad realizado.	R1A1 Organizar, realizar y certificar el curso anual de capacitación en calidad.
	R1A2 Certificar los laboratorios locales en áreas de riesgo, en control de calidad.
R2 El laboratorio local cuenta con capacidad diagnóstica serológica.	R2A1 Estandarizar el método serológico.
	R2A2 Mantener y certificar el equipamiento.
	R2A3 Preparar y enviar las muestras al laboratorio de referencia.
R3 El Instituto de Salud Pública (ISP), cuenta con capacidad	R3A1 Capacitar y actualizar los métodos diagnósticos.
diagnóstica virológica, serológico y molecular oportuna.	R3A2 Estandarizar el método de acuerdo a organismos internacionales(OPS).
	R3A3 Mantener y certificar el equipamiento.
R4 Los laboratorios local y nacional cuentan con planes de contingencia ante la ocurrencia de	R4A1 Elaborar los planes de contingencia.
brotes.	

Actividades	Tarea	Periodo de ejecución*			Responsable	Costo	Comentarios
		С	М	L	•	US\$	
R1A1 Organizar, realizar y	Preparar el presupuesto.		Х	Χ	ISP		
certificar el curso anual de capacitación en calidad.	Planificar, programar, ejecutar y evaluar el curso.		Х	Χ	ISP		
R1A2 Certificar los laboratorios locales en áreas de riesgo, en	Supervisar en terreno y a distancia.		Х	Χ	ISP		
control de calidad.	Ejecutar pruebas de proficiencia.		Х	Х	ISP		

R2A1 Estandarizar el método sexológico.	Seleccionar el método y preparar los protocolos de trabajo.	Х			ISP, Lab Local
R2A2 Mantener y certificar el equipamiento.	Elaborar el listado de equipamiento crítico y un plan de mantención, de acuerdo a las necesidades de cada equipo.		Х		Lab Local
	 Mantener registros de las actividades de mantención realizadas. 		Х		Lab Local
R2A3 Preparar y enviar las muestras al laboratorio de referencia.	Solicitar los materiales e insumos para transporte adecuado y establecer un convenio con línea aérea para el transporte de las muestras de Isla de Pascua.		X		Lab Local
R3A1 Capacitar y actualizar los métodos diagnósticos.	Integrarse a la Red de Laboratorio de Dengue y Otros Arbovirus (RELDA) y asistir a cursos y jornadas de capacitación y actualización organizados por la RELDA/OPS/OMS u otros.	X	X	Х	ISP/MINSAL OPS/OMS
R3A2 Estandarizar los métodos de diagnóstico serológico y virológico de acuerdo a organismos internacionales	Implementar los métodos recomendados.		Х	Х	ISP/MINSAL/ OPS/OMS
(OPS/OMS).	Participar en pruebas de proficiencia internacional.	Х	Х	Х	ISP/MINSAL OPS/OMS

R3A3 Mantener y certificar el equipamiento.	Elaborar el listado de equipamiento crítico.		Х	Х	ISP	
	 Elaborar un plan de mantención, de acuerdo a las necesidades de cada equipo. 		Х	Х	ISP	
	 Mantener registros de las actividades de mantención realizadas. 		X	Χ	ISP	
R4A1 Elaborar los planes de	1. Crear grupos de trabajo para	Χ			ISP, Lab. local y	
contingencia.	la elaboración de los planes.				autoridades nacionales	

^{*}Periodo de ejecución: C=corto (1 año), M=mediano (2-3 años), L=largo plazo (4-5 años)

VI. INVESTIGACIÓN

Resultados	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos / riesgos
R1 Implementación de la metodología de laboratorios centinelas de dengue en las regiones Arica y Parinacota, y Tarapacá.	N° de muestras procesadas en cada laboratorio (por determinar)	Fichas de solicitud de examen. Informe de resultados.	Falta de recursos y de sensibilización para implementar el laboratorio centinela.

Actividades	Tarea		Periodo de ejecución*		cución* Pesnonsable Costo**	Responsable	Comentarios
		С	М	L	•	U\$S	
R1A1 Evaluar la infraestructura y RRHH en los laboratorios de los	 Aplicar la pauta estandarizada de evaluación 		Х	Х	MINSAL/ISP		
hospitales estudiados.	2. Analizar los resultados de la evaluación		Χ	Χ	MINSAL/ISP		
	3. Elaborar y socializar el informe de la evaluación		Х	Х	MINSAL/ISP		

^{*}Periodo de ejecución: C=corto (1 año), M=mediano (2-3 años), L=largo plazo (4-5 años)

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DENGUE

Actividades	Tarea	Responsable	Costo ** US\$
Elaborar un plan de contingencia para brotes de dengue	Elaborar el documento del plan incorporando al menos los siguientes temas: - Catastro de recursos por componente - Capacitación de RRHH - Capacidad hospitalaria - Capacidad de laboratorios clínico, virológico y entomológico - Responsabilidades por componente - Algoritmos de decisión, responsabilidades y manejo por componente - Fuentes de disponibilidad de insumos - Costos por componente y su disponibilidad en casos de emergencia - Mecanismos de articulación entre las subsecretarías de salud pública y redes - Definiciones de términos (inicio del brote, finalización, gravedad, etapas, escenarios, etc.) - Componentes que debe contener el plan: comunicación y promoción, entomología, atención a pacientes, vigilancia epidemiológica y laboratorio - Definición vocería oficial nacional y regional	Minsal	

	ante la emergencia y modelo de cartilla informativa		
Validación, formalización y difusión del plan de contingencia	Actualizar el plan existente	Departamento de Nutrición, Alimentos, Zoonosis y Vectores, Minsal.	
	Presentar el plan a las autoridades de ambas subsecretarías de salud y de las distintas instituciones asociadas (intrasector e intersector)	Departamento de Nutrición, Alimentos, Zoonosis y Vectores, Minsal.	
	Validar el plan en terreno	Departamento de Nutrición, Alimentos, Zoonosis y Vectores, Minsal y las Unidades de Zoonosis y Vectores regionales.	
	Formalización del plan a través de una resolución	Gabinete de Minsal.	
	Difundir el plan desarrollado	Gabinete de Minsal.	
	Incluir el tema dengue en la Comisión Nacional de Respuesta a Brotes y Emergencias Sanitarias	Gabinete de Minsal.	
Tareas de todos los componentes durante la	Activar la Comisión de Alerta y Respuesta a Brotes y Emergencias Sanitarias	SEREMI	
contingencia	Asegurar la difusión del plan de contingencia entre los diferentes actores	SEREMI	
	Monitoreo y evaluación permanente de las actividades desarrolladas por cada componente	Subsecretaría de Salud Pública	
	Elaboración de informe final del brote	Subsecretaría de Salud Pública	
Tareas del componente de atención durante la	Manejo de pacientes de acuerdo al protocolo de prevención y control clínico de dengue	Subsecretaría de Redes Asistenciales	* *

contingencia	Adecuar los servicios asistenciales de acuerdo a número de camas, unidades críticas, stock de medicamentos	Subsecretaría de Redes Asistenciales	* *
	Desplazar el grupo de apoyo a la zona de emergencia para atención de casos	Subsecretaría de Redes Asistenciales	**
	Apoyo con insumos y medicamentos desde otras áreas de salud hacia el área de emergencia		
	Adecuar la emergencia de dengue utilizando la estrategia de la "campaña de invierno"	Subsecretaría de Redes Asistenciales	* *
Tareas del componente de entomología durante la contingencia	Actualizar, validar y difundir el plan de contingencia ante el ingreso del vector.	Departamento de Nutrición, Alimentos, Zoonosis y Vectores, Minsal y las Unidades de Zoonosis y Vectores regionales.	**
	Implementar el plan de contingencia	Departamento de Nutrición, Alimentos, Zoonosis y	* *
	Intensificar la vigilancia entomológica	Vectores, Minsal y las Unidades de Zoonosis y Vectores regionales	
	Estrechar la coordinación con epidemiología (en caso de transmisión autóctona, reuniones diarias entre los responsables de cada área)	Toolor of rogionals	
	Coordinar con el área de promoción la movilización social para la eliminación de criaderos involucrando grupos intra e intersectoriales y la comunidad	Departamento de Nutrición, Alimentos, Zoonosis y Vectores, Minsal y las Unidades de Zoonosis y Vectores regionales	**
	Transferencia de RRHH e insumos desde otras regiones mientras dure la emergencia	Departamento de Nutrición, Alimentos, Zoonosis y	* *

	Aplicación de estrategias de control adecuadas al brote según evaluación del escenario	Vectores, Minsal y las Unidades de Zoonosis y Vectores regionales	
Tareas del componente de epidemiología durante la contingencia	Determinar y comunicar a la autoridad pertinente el momento de inicio del brote Adecuar las definiciones de caso para aumentar la sensibilidad del sistema de vigilancia	Departamento de Epidemiología del Minsal y autoridad sanitaria regional	**
	Intensificar la vigilancia: pasar al modelo de vigilancia activa determinando la periodicidad (diaria)		
	Determinar la fase del brote para adecuar el estudio de casos en terreno y los bloqueos		
	Investigar los casos para detectar signos de alarma de dengue hemorrágico	Departamento de Epidemiología del Minsal y autoridad sanitaria regional	
	Montar la sala de situación como herramienta para el análisis integrado, con actualización diaria por niveles	Departamento de Epidemiología del Minsal y autoridad sanitaria regional	* *
	Monitoreo directo e indirecto de las intervenciones por componentes	-	
	Elaborar informes diarios de avance de la epidemia		
	Determinar el momento de finalización del brote		
	Elaborar y divulgar, en conjunto con el componente de comunicación, el informe final del brote	Departamento de Epidemiología del Minsal y autoridad sanitaria regional	
Tareas del componente de laboratorio durante la	Priorización de las acciones de laboratorio para dengue en el laboratorio virológico y serológico	Instituto de Salud Pública	
contingencia	Selección adecuada de muestras y oportuna comunicación de los resultados al clínico y a	Instituto de Salud Pública	

	vigilancia epidemiológica teniendo en cuenta la normativa nacional	
	 Criterios establecidos para toma de muestras: 100% de casos hospitalizados 100% de casos fallecidos por dengue 100% de los sospechosos al inicio y al final del brote epidémico. Detección de serotipo circulante con muestras tempranas 100% de los casos sospechosos provenientes de áreas donde no se ha reportado transmisión. 10% a 30% de los casos de dengue durante brotes 	Instituto de Salud Pública y laboratorios de referencia regionales
	Monitoreo y asistencia técnica para diagnóstico serológico y virología molecular	Instituto de Salud Pública
Tareas del componente de comunicación durante la	Establecer la vocería oficial nacional y regional	Subsecretaría de Salud Pública y SEREMI
contingencia	Comunicar el comienzo del brote, manteniendo una vocería permanente	Subsecretaría de Salud Pública y SEREMI
	Acciones de abogacía a los medios de comunicación masiva	Subsecretaría de Salud Pública y SEREMI
	Organización de jornadas masivas para control del vector por parte de la comunidad	Subsecretaría de Salud Pública y SEREMI
	Fortalecer los mensajes relacionados a los signos de alarma, no automedicación e incentivo de la búsqueda de atención médica	Subsecretaría de Salud Pública y SEREMI
	Provisión oportuna de materiales y equipamientos a las unidades regionales y locales de promoción	Subsecretaría de Salud Pública y SEREMI
	Comunicar la finalización del brote y las actividades a desarrollar post emergencia e interbrote	Subsecretaría de Salud Pública y SEREMI

AGENDA PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO y EVALUACION DE EGI DENGUE CHILE.

- 1) <u>Presentar</u> la Propuesta del Plan de Estrategia de Gestión Integrada de Prevención y Control del Dengue a las autoridades de Salud de Chile a través de la Subsecretaria de Salud Publica, para su aprobación. Fecha: Segunda quincena de agosto de 2008.
- Presentar la Propuesta del Plan de Estrategia de Gestión Integrada de Prevención y Control del Dengue en la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- 3) <u>Presentar</u> la Propuesta del Plan de Estrategia de Gestión Integrada de Prevención y Control del Dengue por parte de la Ministra de Salud de Chile a los SEREMI de Salud y Directores de Servicio de Salud de las Regiones.
- 4) <u>Implementar</u> los acuerdos, por parte del Equipo EGI Dengue (o los referentes nacionales de cada área), realizando reuniones, talleres, alianzas u otras actividades a nivel nacional, a fin de integrar todos niveles involucrados (desde el central al Regional).
- 5) <u>Comprometer</u> la continuidad y refuerzo de los fondos nacionales de enfermedades emergentes y reemergentes necesarios para fortalecer la implementación de EGI-denque Chile.

6) Seguimiento

- a. A nivel país Reuniones trimestrales del comité (Grupo Técnico Dengue) para el monitoreo de la ejecución de las actividades en los diferentes componentes, coordinadas por un responsable a definir por el mismo comité.
 - i. Presentar informes trimestrales de avance en forma periódica a la Subsecretaria de Salud de Chile.
 - ii. La Subsecretaria se encargará de difundir los grados de avance de la implementación y/o ejecución de las actividades EGI Dengue Chile.

b. A nivel regional

- i. Reuniones trimestrales del Grupo Técnico Dengue regional para el monitoreo de la ejecución de las actividades en los diferentes componentes.
- ii. Monitoreo de los avances en la implementación de los acuerdos utilizando los medios internos de comunicación disponibles.
- iii. Presentar Informes trimestral de avance por parte de cada Región, dentro del marco de las reuniones del Equipo EGI Dengue.

7) Evaluación

- a. <u>Diseñar</u> el documento de evaluación por parte del comité ministerial EGI- Dengue Chile. Fecha tentativa: la primera quincena de septiembre.
- b. <u>Utilizar</u> el instrumento de evaluación diseñado para tal fin en las regiones, una vez aprobado según fecha tentativa señalada anteriormente.

ANEXOS

FODA por Componente:

Promoción de la Salud Vigilancia y Control Entomológico Vigilancia Epidemiológica Atención al Paciente Laboratorio

- Promoción de la salud.
 - ✓ Guía de promoción para Zoonosis y Vectores de la Región de Valparaíso.
- Vigilancia y Control Entomológico.
 - ✓ Vigilancia Entomológica Y Control Vectorial: Documento Anexo
 - √ Manual de Vigilancia Entomológica
 - ✓ Plan de Contingencia ante el ingreso de Aedes aegypti a Chile Continental (Resolución)
 - ✓ Programa de Prevención y Control de Aedes aegypti en Isla de Pascua
 - ✓ Protocolo de Contingencia para control vectorial en brotes de Dengue en Isla de Pascua.
 - ✓ Protocolo de Intervención Ambiental en casos sospechosos y confirmados de Dengue en Isla de Pascua.
 - ✓ Resolución de transportes de residuos desde la Isla de Pascua
 - ✓ Resolución de fumigación de naves desde la Isla de Pascua
 - ✓ Resolución de fumigación de aeronaves desde la Isla de Pascua al continente
 - ✓ Formularios de envío de muestras entomológicas
 - ✓ Manual de recolección y envío de muestras entomológicas.
 - ✓ Formulario de identificación taxonómica de muestras entomológicas.

Vigilancia Epidemiológica

- ✓ Decreto Supremo N° 158/2004 del Minsal
- ✓ Protocolo Prevención y Control del Dengue, Ministerio de Salud Chile, 2007
- ✓ Circular N° B51/ 22 de 20 Septiembre 2007, Subsecretaria de Salud Chile.
- ✓ Formulario de Notificación Obligatoria (ENO)
- ✓ Formulario de Vigilancia de Febriles.
- ✓ Norma Técnica de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles N° 55
- ✓ Ficha de Visitas Domiciliaria (Isla de Pascua)
- ✓ Informe de Brote.

- Atención al paciente.
 - ✓ Protocolo de prevención y control del dengue.

Laboratorio

- ✓ Algoritmo de envío de muestras y Diagnostico.
- ✓ Manual de Procedimientos.
- ✓ Normativa Nacional de Transporte de Muestra
- ✓ Manual de Toma de Muestra
- ✓ Ficha de Vigilancia de Febriles y Envío de Muestras

FODA POR COMPONENTE

FODA: PROMOCIÓN DE LA SALUD

FORTALEZAS:

- Programa Nacional de Zoonosis y Enfermedades Vectoriales que incorpora acciones de promoción
- Apertura y flexibilidad de los encargados de la Unidad de Zoonosis y Vectores para apoyar las redes del Plan Nacional de Promoción de la Salud en las regiones
- Voluntad política para llevar adelante el Plan Nacional de Lucha Contra el Dengue
- 4. Existencia de un Plan Nacional de Promoción que releva los factores protectores ambientales
- Política nacional de Promoción que integra las áreas de participación social y comunitaria, intersectorialidad, comunicación, educación y abogacía
- Incorporación del enfoque de determinantes sociales en los programas y planes del ministerio
- 7. Existencia de una Política de Salud y Pueblos Indígenas
- 8. Alta adherencia de participación de la comunidad en los diferentes programas de salud

OPORTUNI DADES:

- Existencia de medios alternativos y comunitarios para difusión de las actividades (blogs comunitarios, publitaxi en Isla de Pascua, diarios electrónicos, radios comunitarios)
- 2. Énfasis del gobierno en fortalecer la protección social, potenciando el trabajo intersectorial
- 3. Existencia de proyectos intersectoriales: Gestión Sanitaria Ambiental Participativa, Urbanización Saludable
- Existencia de proyectos liderados por otros sectores: Quiero mi Barrio (MINVU), certificaciones medio ambientales (CONAMA)
- 5. Prioridad de gobierno en políticas de multiculturalidad en los organismos públicos
- 6. Existencia de una red de establecimientos educacionales promotores de salud

DEBILIDADES:

- 1. Insuficiente información de los recursos humanos en abogacía
- 2. Escasos recursos humanos:
 - * especializados en el mercadeo social con pertinencia cultural
 - * con experiencia en seguimiento y evaluación de resultados e impactos
 - * con dedicación al trabajo comunitario
- Inexistencia de una política institucional que permita flexibilizar los tiempos laborales que coinciden con los tiempos de la comunidad
- Equipos humanos sobrecargados por falta de priorización de temas relevantes
- Descoordinación entre el Pan Nacional de Promoción y el Plan Nacional de Zoonosis y Vectores
- 6. Procesos administrativos lentos que afectan el traspaso de los recursos

AMENAZAS:

- Manejo político inadecuado que vulnera los acuerdos técnicos
- 2. Cambios gerenciales que afectan la continuidad de acuerdos y convenios
- 3. Divergencia en la relación de los dueños de los medio con la política informativa gubernamental
- 4. Escaso empoderamiento de la comunidad en el ordenamiento ambiental
- Insuficiencia de una política de comunicación social financiada y sostenida
- Descoordinación de los organismos públicos e incumplimiento del plan integral

FODA: Vigilancia y Control Vectorial

FORTALEZAS

- 1. Estructura organizativa de las actividades de control de vectores en todas las regiones del país.
- 2. Profesionales y Técnicos del intra y extrasistema con capacidad teórica y práctica en el área de entomología
- 3. Existencia de un Laboratorio de Entomología de referencia a nivel nacional ISP
- 4. Existe sensibilidad y conocimiento en las unidades de zoonosis del nivel central con respecto al Aedes aegypti
- 5. Existe el Programa Nacional de Control de Aedes aegypti
- 6. Personal con capacidad técnica y experiencia en cada región en el control de vectores
- 7. Se cuenta con experiencias prácticas de vigilancia entomológica y control vectorial en el área bajo vigilancia permanente y en especial en el área con presencia del vector
- 8. Área del Territorio Nacional con presencia del vector identificada y acotada
- 9. Existe sensibilidad y conocimiento del tema por parte de las autoridades locales de las áreas con presencia del vector
- 10. Comunidades con altos porcentajes de urbanización y servicios básicos, en comparación con otras realidades del continente.
- 11.En las regiones actualmente en riesgo (región XV, I, II, III, IV, V y Región Metropolitana) los periodos del año en que se concentra la presentación de lluvia coincide generalmente con los periodos de bajas temperaturas ambientales, y los periodos de mayor sequía y ausencia de lluvias coinciden con los periodos de alta temperatura. Más aún, en las regiones XV, I y II, no llueve.

OPORTUNI DADES

- 1. Existe la voluntad de abordar este tema por parte de las instituciones intra y extrasectoriales
- 2. Se trabaja en la recuperación de la rectoría del programa de control de *Aedes aegypti* del nivel central al nivel regional y al local.
- 3. Es posible establecer estratégicas intersectoriales con entes gubernamentales y sectores privados para el control integral de *Aedes aegypti*
- 4. En el área infestada, existe un conocimiento básico sobre el vector.
- 5. Es posible financiar las actividades de vigilancia entomológica y control vectorial

DEBILIDADES

- Baja priorización del tema a nivel de autoridades nacionales, regionales y locales
- 2. Ausencia de programas intersectoriales formalizados y estandarizados.
- 3. Falta estandarización y validación de los métodos de vigilancia entomológica en las áreas libres del vector
- 4. Falta de un protocolo elaborado y validado para el control vectorial
- 5. No existe conocimiento del vector y el riesgo asociado a nivel de las comunidades incluidas en las zonas de riesgo
- 6. en el caso de Isla de Pascua, el conocimiento de la comunidad sobre el vector y la enfermedad Dengue no se ha traducido en cambios de conducta o costumbres que ayuden al control y vigilancia del vector
- 7. Ausencia de un programa integral de prevención y control de dengue de nivel nacional
- 8. Perdida de rectoría del programa de control de *Aedes aegypti* lo que afecta el seguimiento y control del vector.
- 9. Recursos económicos actuales deficientes e inoportunos
- 10. Insuficiencia de recursos humanos capacitados en el vigilancia entomológica y control vectorial a nivel nacional, regional y local.
- 11. Falta de laboratorios entomológicos regionales.
- 12. Falta de investigaciones operacionales en algunas áreas de entomología.
- 13. Falta de una vigilancia entomológica sostenible en el tiempo y espacio
- 14. Falta de cursos y talleres de capacitación a nivel local, regional y central
- 15. Alta rotación del personal, tanto dentro del intrasistema y extrasistemas
- 16.En Isla de Pascua, baja certeza diagnóstica de los casos de dengue informados por el Hospital local para la intervención del equipo de control vectorial
- 17.En Isla de Pascua, Trabas sanitarias para el tratamiento y salida desde la isla, para diversos tipos de residuos que son probables criaderos de mosquito

AMENAZAS

- 1. Falta de sensibilización por parte de las autoridades a nivel nacional y regional para la continuidad de las actividades del control integral de *Ae.* aegypti
- 2. Falta de un presupuesto propio para el programa de control de Ae. aegypti
- 3. Aumento de intercambio comercial internacional y tráfico de personas desde y hacia zonas con presencia endémica de Aedes aegypti y casuística de dengue.
- 4. Cambios de las condiciones de los nichos ecológicos favorables a las características del *Ae. aegypti*.
- 5. Flexibilidad y adecuación de las necesidades y comportamiento biológico del vector según las condiciones ambientales a las que se ve enfrentado.

FODA: Atención al Paciente: Isla de Pascua

FORTALEZAS:

- Conocimiento sobre la definición de casos, diagnostico y manejo clínico de la enfermedad por personal de salud del HHR. Existencia de Guía Clínica actualizada con protocolos de atención.
- Buena Coordinación entre el área clínica y epidemiológica, lo que permite la notificación oportuna del caso sospechoso y aplicación de las intervenciones.
- 3. Existencia de Hospital con laboratorio clínico.
- 4. Existencia de personal comprometido y dispuesto a capacitarse en Dengue.

OPORTUNIDADES:

- 1. Cursos de Actualización, para el manejo de la atención de casos, diagnóstico, tratamiento y las complicaciones.
- Existencia de un compromiso de gestión que establece la creación de la comisión regional de enfrentamiento a brotes y emergencias sanitarias (Intra e intersectorial)

DEBILIDADES:

- Rotación del personal de salud es con mucha frecuencia y este no recibe un apresto en Dengue.
- 2. Baja sensibilización de la población para asistir oportunamente al servicio publico.
- 3. Recurso humano insuficiente para la prevención y control de Dengue.
- 4. Limitaciones en los medios de transporte para el envío de muestras de sangre al continente.
- 5. Condición de Isla que nos limita en tiempos y cumplimientos de plazos.
- 6. El traslado de pacientes que requieran atención especializada al continente se ve limitada por la disponibilidad de vuelos en línea aérea local y avión ambulancia.

AMENAZAS:

- Presupuestos inadecuados e insuficientes, para el manejo integral de la enfermedad.
- 2. Introducción de serotipos agresivos que ataquen la población sensibilizada por la epidemia de años anteriores.
- 3. Aumentos inusitados de casos que supere la capacidad hospitalaria instalada.

FODA: Atención al Paciente en Chile Continental

FORTALEZAS:

- Conocimiento sobre la definición de casos, diagnostico y manejo clínico de la enfermedad por personal de salud. Existencia de Guía Clínica actualizada con protocolos de atención.
- Buena Coordinación entre el área clínica y epidemiológica, lo que permite la notificación oportuna del caso sospechoso y aplicación de las intervenciones.
- 3. Existencia de hospitales y ambulatorios equipados con laboratorio clínico que respondan a la demanda de Dengue.

OPORTUNIDADES:

- Cursos de Actualización anual, para la prevención, el manejo de la atención de casos, diagnóstico, tratamiento y manejo de las complicaciones de Dengue.
- Existencia de un compromiso de gestión que establece la creación de la comisión regional de enfrentamiento a brotes y emergencias sanitarias (Intra e intersectorial)

DEBILIDADES:

- Dificultad en el diagnostico clínico asociado a anamnesis limitada por alta demanda.
- 2. Percepción inadecuada del riesgo potencial de dengue.
- 3. Multiempleo del equipo de salud.

AMENAZAS:

 Posible dificultad en la Capacidad de respuesta de las diversas instituciones ante la introducción del vector y/o ante un eventual brote epidémico de dengue en el continente.

FODA: Laboratorio

FORTALEZAS:

- 1. Funcionamiento de un laboratorio de referencia nacional ISP y de un lab.en Isla.(zona endémica)
- Funcionamiento de un laboratorio Regional de enfermedades virales (capacidad de diag. Diferencial con fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental)
- 3. Existencia de capacidad diagnostica en laboratorios privados.
- 4. Personal entrenado a nivel nacional y nivel local.
- 5. Coordinación estrecha entre los servicios de epidemiología, laboratorios y centros de atención.
- 6. Control de calidad interno y externo de las pruebas de laboratorio.
- Se cuenta con laboratorio de entomología de referencia nacional.

OPORTUNI DADES:

- Fortalecimiento del laboratorio de referencia nacional (ISP) y del laboratorio en Isla de Pascua.
- 2. Crear un algoritmo de laboratorio y protocolo, aplicando los controles de calidad recomendados (OPS).
- 3. Implementar un control de calidad de preparación y envío de las muestras desde el nivel local al ISP.
- Implementar un convenio con empresa a fin de asegurar el traslado y llegada oportuna de las muestras al ISP.
- 5. Preparación de normativa nacional para traslado de muestras, dentro del país. (se espera que entra en vigencia en el año 2009).
- 6. Desconcentración del diagnostico serológico de dengue, priorizando las regiones del norte del país.
- 7. Implementación de la metodología de laboratorios centinelas de Dengue en las regiones Arica-Parinacota y Tarapacá.
- La vigilancia serológica permite sensibilizar a las autoridades sobre la verdadera situación y orienta rápidamente las decisiones.
- 9. Integrarse a la red de laboratorio de Dengue y de otras arbovirosis. (RELDA).
- 10. Capacitación y actualización en nuevas pruebas diagnósticas de Dengue.

DEBILIDADES:

- Fallas en suministro de reactivos no comerciales (conjugados y antisueros monoclonales) elaborados por organismos internacionales para la identificación y tipificación de aislados virales.
- Necesidad de desarrollar los controles de calidad externo por organismos internacionales que evalúen los sistemas susceptibles para el aislamiento viral, PCR e inmunofluorescencia.

AMENAZAS:

- Carencia de personal de relevo que nos puede debilitar el buen funcionamiento del laboratorio local.
- 2. Normativas establecidas por razones de seguridad antiterrorismo influyen negativamente en el transporte de muestras y reactivos a nivel nacional e internacional.
- 3. Asignación de presupuesto no acorde a las necesidades.
- 4. Dificultades en la coordinación con nuevas políticas de salud.

- 3. Reforzar el control de calidad externo en serología de dengue para los laboratorios regionales en salud publica
- 4. Debilidad en las buenas practicas para la conservación, transporte seguro y oportuno en el envío de muestras al ISP.
- 5. La carencia de diagnóstico oportuno local dificulta el manejo del paciente y la toma de medidas de control.
- 6. Alta rotación del personal entrenado en el laboratorio local, con muy baja capacidad de sustitución.

ANEXOS: Promoción de la Salud

- 1. Para incluir: Guía de promoción para Zoonosis y Vectores de la Región de Valparaíso.
- 2. Planificación de la Movilización y Comunicación Social para la Prevención y el Control de Dengue. Guía Paso a Paso.

Este documento si puede consultar y bajar en el siguiente link:

http://www.paho.org/spanish/AD/DPC/CD/den-step-by-step.htm

ANEXOS: Vigilancia y Control Vectorial

TRABAJO SECTORIAL ENTOMOLOGÍA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL VECTORIAL

Documento Anexo

Aspectos Técnicos a considerar en la elaboración de planes nacionales de Vigilancia Entomológica y Control Vectorial

INTEGRANTES					
Marco Suárez	Biólogo Epidemiólogo	Consultor OPS/OMS			
 Norberto García Díaz 	Médico Veterinario	Arica Parinacota			
 Christian González Aravena 	Biólogo Entomólogo	Santiago ISP			
 Flora Henríquez Tuki 	Coordinadora	Isla de Pascua			
Ricardo Luza	Médico Veterinario	Tarapaca			
 Lissy Alvarado Gámez 	Médico Veterinario	Antofagasta			
 Mauricio Bertoglia 	Médico Veterinario	Atacama			
Paulina Tapìa Reyes	Médico Veterinario	Valparaíso			
 José Segura Mery 	Médico Veterinario	Santiago			
Claudia Adones	Médico Veterinario	Coquimbo			
 Alejandro Bugueño Iduya 	Médico Veterinario	Isla de Pascua			

CONCEPTOS AL INICIO DEL DEBATE

- índice de pupas refleja de mejor forma los niveles de infestación.
- procesos de alerta debe provocar efecto reflejado en acciones concretas
- los protocolos pueden desarrollarse como una RUTINA DE CHEQUEO, para que en el momento de emitir alerta, saber que procesos se deben desencadenar
- incluido en el CONTROL DE CALIDAD, periodicamente se deben evaluar los métodos a aplicar
- evaluar en terreno todos los métodos de vigilancia entomológica y control vectorial
- no se debe despreciar la plasticdad biológica y ecológica del vector

VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA EN CHILE EN ÁREAS LIBRES DEL VECTOR

Mantener una vigilancia entomológica activa en chile continental, que permita la detección temprana del ingreso del vector en esta área

UNIVERSO

- 1. vigilancia permanente en area de la forntera norte hasta la quinta region, incluyendo región metropolitana.
- 2. vigilancia estacional en areas anexas al sur en concordancia a la variación de los factores climáticos (se propone sobre una to de 25°) y a los probables puntos de ingreso y zonas de distribución

METODOS DE TRAMPEO

- 1. Ovitrampa y Larvitrampa
- 2. Establecer los criterios para usar los métodos de muestreo descritos en el punto anterior (costos, manejo, sensibilidad, facilidad de manejo en laboratorio entomológico)
- 3. evaluar en isla de pascua los diferentes metodos aplicados en chile continental
- 4. establecer cual es el método que cuenta con los mejores resultados considerando sensibilidad, manejo en terreno, manejo en laboratorio entomológico y costos
- 5. estandarizar un PROTOCOLO DE TRAMPEO de acuerdo a los resultados obtenidos
- 6. CONTROL DE CALIDAD: evaluar la aplicación de los métodos de trampeo aplicados en todas las areas de vigilancia permanente , con una periodicidad de un año (se propone iniciar durante 2008 y continuar cada mes de abril de cada año)

OBS: evaluar la capacidad de identificación de larvas por parte de los inspectores de terreno

LABORATORIO ENTOMOLÓGICO

1. establecer unidades de laboratorio entomológico básico zonal

zona 01: región 15 y 1 zona 02: región 2 zona 03: región 3 y 4 zona 04: región 5

zona 05: región RM

- 2. establecer al Instituto de Salud Pública ISP como Laboratorio de Referencia Nacional
- 3. Capacitación en Laboratorio Entomológico de al menos un funcionario de las zonas de vilancia permanente, actividad a cargo del ISP
- 4. Replicación de la capacitación en cada una de las zonas
- 5. Establecer Procolos que incorpore el manejo de las muestras en terreno, el manejo de las muestras en laboratorio zonal, el proceso y

- comunicación de los resultados obtenidos, y los procesos de derivación de antecedentes al laboratorio de referencia
- 6. CONTROL DE CALIDAD: control y evaluación realizada por el ISP en terreno, con una periodicidad de una vez por año

SITIOS DE MUESTREO

- 1. cada unidad de control de vectores debe establecer unidades y zonas de riesgo, determinando el área total controlar, debiendo incluir:
 - O rodoviarios y terrapuertos
 - O puertos
 - O aeropuertos
 - O zonas fronterizas
 - O depósitos de contenedores
 - O terminales ferroviarios
 - O zonas extraportuarios
 - O zonas próximas a barcos a la gira

UBICACIÓN Y PERIODICIDAD DE REVISIÓN

- 1. revisión de larvitrampas y ovitrampas cada 7 días
- 2. ubicación 20 a 100 trampas por km2, de acuerdo a las condiciones locales, estableciendo protocolos locales de distribución de trampas
- 3. realizar capacitación e inducción de metodos georeferenciales aplicados a sistemas de trampeo en vigilancia entomológica
- 4. INVESTIGACIÓN: determinar la densidad apropiada de trampas, estudio a realizar en Isla de Pascua

RESPONSABILIDAD

1. Unidad de Zoonosis

ASPECTOS LEGALES

- 1. desarrollar normativa que regule el ingreso de materialidades que pudiesen trasladar cualquier estado larvario y adultos de Aedes aegypti, provenientes desde el extranjero al país
- 2. Aprobar reglamento nacional de desinsectación de aeronaves provenientes desde el extranjero e Isla de Pascua.

BARRERAS SANITARIAS

- 1. aplicar Reglamento Sanitario Internacional, tanto en la inspección de aeronaves como en embarcaciones marítimas, de acuerdo a las necesidades nacionales
- 2. gestionar aplicación de reglamento de desinsectación de aeronaves provenientes desde el extranjero e Isla de Pascua
- 3. mantener desinsectación de aeronaves de supervisión de la Autoridad Sanitaria y ejecución de la empresa aérea, según Protocolo recomendado por IATA
- 4. en el caso de embarcaciones marítimas, inspeccionar toda nave proveniente del extranjero o Isla de Pascua, ya sea con recalada en muelle o estando a la gira. Esta actividad será ejecutada por la autoridad sanitaria de acuerdo al reglamento sanitario internacional y la normativa interna de control de puertos y aeropuertos

OBS.: para SECTORIAL COMUNICACIÓN, mantener sensibilizacion comunal e institucional para lograr vigilancia entomológica comunitaria

VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA ISLA DE PASCUA

Mantener una vigilancia entomológica activa en isla de pascua, que permita identificar la distribución del mosquito y los niveles de infestación en la totalidad de la provincia, tanto en sectores urbanos como rurales, desarrollando estrategias de vigilancia entomológica formal y comunitaria, que sean efectivas, confiables y de rápida aplicación, y que además eviten el probable ingreso de zancudos portadores de virus del dengue

CONCEPTOS AL INICIO

- 1. trabajar en sistemas de barrido para identificar o descartar áreas libres del vector
- 2. crear flujos de información hacia la comunidad, en base a la informacion entomológica, de forma actualizada, específica y entendible
- 3. identificar tipos de criaderos, usos, características y representación porcentual del total identificado
- 4. inculcar que la presencia de larvas genera problemas

UNIVERSO

- 1. establecer la vigilancia vectorial como tema comunal prioritario, tanto en autoridades locales, instituciones y organizaciones locales
- 2. reforzar capacidad de vigilancia formal, estableciendo un mínimo de integrantes del equipo de inspección (se propone siete funcionarios)
- 3. definir roles de los agentes de salud involucrados en la vigilancia entomológica formal, definiendo prioridades, identificando

- potencialidades, delegando funciones
- 4. identificar zonas de riesgo (infestación) en área rural e isla de pascua a través del trampeo, para luego intervenir con medidas acordes al nivel de infestación, distribución y riesgo de ingreso del vector a posibles zonas libres.
- revisar los protocolos de vigilancia entomológica formal, en especial la inspección entomológica, tanto en su forma como frecuencia de encuestas entomológicas, estableciendo protocolos de intensidad de encuesta según indices de infestación
- 6. establecer estandares mínimos de calidad a cumplir por los funcionarios encargados de vigilancia entomológica formal.
- 7. desarrollar estrategias de vigilancia entomolgica comunitaria, de forma activa y de participación directa de los diferentes grupos target. se proponen algunos ejemplos
 - inclusión de establecimientos educacionales, desarrollando unidades teórico prácticas en conjunto con profesionales del área educacional presentes en la comuna
 - incluir el trabajo lider renuente, como estrategia de abordaje, intervención y convencimiento
 - inspección conjunta con integrantes del grupo familiar que ocupa la locación
 - desarrollar esquemas integrados tipo "paquete mejor calidad de vida", incluyendo diversos vectores de interés en salud pública que afecten a los vecinos
 - establecimiento de subproyectos diseñados y ejecutados según grupo target, que en su conjunto apunten a desarrollar una vigilancia entomológica activa comunitaria
 - establecer protocolos de diseño, ejecución y evaluación, de estos subproyectos inclusivos e intersectoriales
- 8. establecer canales de comunicación eficientes, efectivos y actualizados que informen el estado de infestación de la provincia y las consecuencias de ello
- 9. incluir estrategias de puntos de venta desarrollados por otros SECTORIALES
- 10. establecer un trabajo intersectorial desarrolando una orgánica local con indicación de participación desde el nivel nacional, provincial y comunal, con tareas y roles definidos que incluyan ejecución y responsabilidad en la tarea asignada
- 11.desarrollar encuestas entomológicas con un N estadísticamente representativo
- 12. premiar actividades comunitarias que logren los objetivos planteados

METODOS DE TRAMPEO

- 1. Ovitrampa y Larvitrampa
- 2. Establecer los criterios para usar los métodos de muestreo descritos en el punto anterior (costos, manejo, sensibilidad, facilidad de manejo en laboratorio entomológico)
- 3. evaluar en isla de pascua los diferentes metodos aplicados en chile continental
- 4. establecer cual es el método que cuenta con los mejores resultados considerando sensibilidad, manejo en terreno, manejo en laboratorio entomológico y costos
- 5. estandarizar un PROTOCOLO DE TRAMPEO de acuerdo a los resultados obtenidos
- 6. CONTROL DE CALIDAD: evaluar la aplicación de los métodos de trampeo aplicados en todas las areas de vigilancia permanente, con una periodicidad de un año (se propone iniciar durante 2008 y continuar cada mes de abril de cada año)

OBS: evaluar la capacidad de identificación de larvas por parte de los inspectores de terreno

LABORATORIO ENTOMOLÓGICO

- establecer al Instituto de Salud Pública ISP como Laboratorio de Referencia Nacional
- 2. replicación la la Capacitación en Laboratorio Entomológico realizada en el Instituto de Salud Pública
- 3. Capacitación local de dos funcionarios de la unidad de control vectorial de Isla de Pascua
- 4. Establecer Procolos que incorpore el manejo de las muestras en terreno, el manejo de las muestras en laboratorio, el proceso y comunicación de los resultados obtenidos, y los procesos de derivación de antecedentes al laboratorio de referencia
- 5. CONTROL DE CALIDAD: control y evaluación realizada por el ISP en terreno, con una periodicidad de una vez por año
- 6. Monitoreo de la implementación de un laboratorio entomológico de mayor complejidad

SITIOS DE MUESTREO

- 1. Inspección entomológica en zonas de inspección de rutina
- 2. Trampeo con larvitrampas / ovitrampas en el sector periurbano y rural de Isla de Pascua

UBICACIÓN Y PERIODICIDAD DE REVISIÓN

- 1. revisión de larvitrampas y ovitrampas cada 7 días
- 2. ubicación 20 a 100 trampas por km2, de acuerdo a las condiciones locales, estableciendo protocolos locales de distribución de trampas
- 3. realizar capacitación e inducción de metodos georeferenciales aplicados a sistemas de trampeo en vigilancia entomológica
- 4. INVESTIGACIÓN: determinar la densidad apropiada de trampas, estudio a realizar en Isla de Pascua

RESPONSABILIDAD

1. Unidad de Zoonosis

ASPECTOS LEGALES

- 1. desarrollar normativa que regule el ingreso de materialidades que pudiesen trasladar cualquier estado larvario y adultos de Aedes aegypti, provenientes desde el extranjero a la isla.
- 2. Aprobar reglamento nacional de desinsectación de aeronaves provenientes desde el extranjero e Isla de Pascua.
- 3. Reglamento o normativa nacional, provincial y comunal de participación y responsabilidad legal en la vigilancia comunitaria activa a realizar en Isla de Pascua, que incorpore a la totalidad de las instituciones públicas representadas en la isla

BARRERAS SANITARIAS

- aplicar Reglamento Sanitario Internacional, tanto en la inspección de aeronaves como en embarcaciones marítimas, de acuerdo a las necesidades nacionales
- 2. gestionar aplicación de reglamento de desinsectación de aeronaves provenientes desde el extranjero e Isla de Pascua
- 3. mantener desinsectación de aeronaves de supervisión de la Autoridad Sanitaria y ejecución de la empresa aérea, según Protocolo recomendado por IATA
- 4. en el caso de embarcaciones marítimas, inspeccionar toda nave proveniente del extranjero o Isla de Pascua, ya sea con recalada en muelle o estando a la gira. Esta actividad será ejecutada por la autoridad sanitaria de acuerdo al reglamento sanitario internacional y la normativa interna de control de puertos y aeropuertos

CONTROL VECTORIAL

Considerando los actuales programas de control vectorial para el Aedes aegypti, se propone elaborar un PROTOCOLO DE CONTROL VECTORIAL para el Aedes aegypti, antes de octubre de 2008, y validación con fecha diciembre 2008, para su ejecución a contar de enero de 2009

Este Protocolo debe incluir los siguientes aspectos:

- 1. Definición de tareas de corto, mediano y largo plazo
- 2. Definición de indices de medición de infestación
- 3. Oportunidad, Estandarización, Programación, Ejecución y Evaluación del Control Mecánico
- 4. Oportunidad, Estandarización, Programación, Ejecución y Evaluación del Control Químico
- 5. Oportunidad, Estandarización, Programación, Ejecución y Evaluación del Control Biológico
- 6. Saneamiento Ambiental
- 7. Pruebas Biológicas y de Suceptibilidad
- 8. Gestión y Administración de Control Vectorial
- 9. Control de Calidad
- 10.Capacitación
- 11. Coordinación con Vigilancia Entomológica
- 12. Coordinación con otras áreas del EGI Dengue Chile
- 13.Pertinencia Local
- 14. Intersectorialidad
- 15. Aspectos Legales
- 16. Investigación

ANEXOS: Vigilancia Epidemiológica



SANTIAGO, ZEPZT

319

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE DENGUE EN CHILE

1. ANTECEDENTES

La situación del dengue en el continente americano se ha agravado durante los últimos 20 años con el incremento considerable del número de casos y de países afectados, y una mayor frecuencia de las manifestaciones graves del dengue hemorrágico. Se estima que en la actualidad, entre 2.500 a 3.000 miliones de personas viven en áreas de riesgo de transmisión del dengue; anualmente ocurren airededor de 50 miliones de infecciones, incluyendo 500.000 casos de dengue hemorrágico y 21.000 muertes (OPS, 2007).

Los cambios climáticos observados de los últimos años han impactado en la modificación de los nichos ecológicos en que se desarrollan muchas de las enfermedades infecciosas; Las enfermedades transmitidas por vectores y las zoonosis no son una excepción, aumentando el riesgo de ocurrencia de algunas, como el dengue, y la reaparición y diseminación de otras.

El Dengue es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito Aedes aegypti, mosquito de hábitos diumos; se establece cerca de las viviendas donde existen condiciones deficientes de saneamiento, encontrando ahi recipientes con aguas, generalmente, limpias que constituyen sus criaderos.

Los factores de riesgo para esta enfermedad han sido clasificados en macrodeterminantes y

Dentro de los maorofactores se encuentran:

- Ambientales: latitud de 35º norte a 35º sur; altitud menor de 2200 m, temperatura de 15 °C a 40 °C (la mayor actividad se observa a temperaturas de 24 a 26 °C); humedad relativa de moderada a alta
- Sociales: patrones de asentamiento con alta densidad y una urbanización no planificada; viviendas inadecuadas con problemas de desagües o servicios eléctricos; ausencia de abastecimiento de agua o disponibilidad intermitente y agua almacenada en la casa por más de 7 días; recolección de desechos sólidos en envases inadecuados, deficientes o inexistentes; influyen también el nivel socioeconómico, creencias y conocimientos que tenga la población sobre el dengue.

Entre los miorofactores se encuentran:

- Factores propios del huésped (sexo, edad, grado de inmunidad, ocupación, condiciones especificas de salud),
- Factores del agente (nivel de viremia)
- factores propios de los vectores (abundancia de los focos de proliferación de mosquitos, densidad de hembras adultas, frecuencia de alimentación, susceptibilidad innata a la infección, entre otros).

1

2. SITUACIÓN EN CHILE

Durante el siglio pasado, el Aedes aegypti se distribuyó en Chile desde la Frontera Norte hasta las cercanías del Puerto de Caldera en la Tercera Región. Producto de la presencia del vector y el ingreso al país de personas afectadas de Fiebre Amarilla, en 1912 se produjo una epidemia en el puerto de Tocopilla. A partir de esta situación se implementaron los primeros programas de control del vector, los que fueron reforzados a partir de la década de los cuarenta y que culminó con la erradicación del Aedes aegyptil del país, lo que fue certificado oficialmente por la Organización Panamericana de la Salud en 1961.

Sin embargo, a fines del año 2000, se identificó la presencia de Aedes aegypti en isla de Pascua; desde entonces se estableció un plan de control vectorial a cargo de la División de Políticas Públicas y Promoción y un sistema de vigilancia de febriles, de responsabilidad del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Sajud. Chile continental se encuentra libre del vector.

3. SISTEMA DE VIGILANCIA

Cronologia del Dengue en Chile

- 1888: Se incorpora al Decreto de Notificación Obligatoria (actual D.S. Nº 158).
- 2000: Se establece un Sistema de Vigilancia de Febriles que permita defectar casos autóctonos de denque en la Isla.
- 2001: Capacitación en diagnóstico y manejo clínico de dengue a médico Hospital de Isla de Pascua; en diagnóstico enfomológico al médico veterinario de la oficina de ambiente de Isla de Pascua; en epidemiología y control del dengue de dos profesionales del nível central y un profesional del ISP en técnica diagnóstica.
- 2002: Se incluye en el Proyecto: "Nerta y Respuesta a brotes y epidemias" (Proyecto Emergentes).
- 2002: Epidemia de dengue en isia de Pascua; se constituye la Comisión intergubernamental para control del dengue y se envia por 6 meses epidemidioga, para reforzar la vigilancia.
- 2004: Modificación sistema de Viglianda de Febriles para aumentar su sensibilidad.
- 2006: Se implementó técnica serológica IgM para dengue en Hospital Hanga Roa con fondos. Poryecto "Alerta y Respuesta a brotes y epidemias".

El dengue en Chile es de vigilancia universal (caso a caso) e inmediata, desde el año 1999, cuando se incorporó al Decreto de Enfermedades de Deciaración Obligatoria (actual D.S. Nº 198).

3.1 OBJETIVO DE LA VIGILANCIA

El principal objetivo de la vigilancia consiste en pesquisar en forma oportuna oasos de dengue autóptono en Chile.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar la ocurrencia de casos y brotes
- Caracterizar epidemiológicamente los brotes
- Conocer el tipo de virus DEN circulante

3.3 DEFINICIÓN DE CASO¹

3.3.1 FIEBRE DEL DENGUE (FD) (Dengue Clásico)

Caso sospenhoso:

Paciente con enfermedad febril aguda con duración máxima de 7 días, con dos o más de las siguientes manifestaciones: cefalea, dolor retro-orbitario, miaigias, artraigias, erupción cutánea, manifestaciones hemorrágicas (epistaxis, gingivorragia, prueba del torniquete positiva) y leucopenía, y que resida o haya estado en los últimos 15 días en zona con circulación de virus del dengue.

Caso confirmado:

¹ MERCOSUR/XXVIII 9GT № 11/P. Res. № 03/07

Caso sospechoso confirmado por laboratorio (instituto de Salud Pública-ISP) o nexo epidemiológico con un caso confirmado por laboratorio; o en el curso de una epidemia, por criterio clínico-epidemiológico.

3.3.2 FIEBRE DEL DENGUE HEMORRÁGICO (FDH)

Caso sospeohoso:

Todo caso sospechoso o confirmado de Fiebre del Dengue (dengue clásico) con una o más de las siguientes manifestaciones:

- · Petequias, equimosis o púrpura.
- Hemorragia de las mucosas, sitios de Inyección u otros sitios.
- Hematemesis o melena.
- Trombocitopenia (100.000 células o menos por mm3).
- Indicios de pérdida de plasma debida al aumento de la permeabilidad vascular, con una o más de las siguientes manifestaciones:
 - Aumento del hematocrito en un 20% o más del valor normal.
 - Disminución del 20% o más del hematocrito después del tratamiento de reposición de pérdidas en comparación con el nivel de base.
 - Demame pieural, hipoproteinemia y ascitis.

Case confirmado:

Todo caso sospechoso de FDH con confirmación de laboratorio por el instituto de Salud Pública (ISP).

Confirmación de Laboratorio:

- Detección de IgM específica por enzimolnmunoensayo (ELISA) de captura
- · Cuadruplicación de títulos de IgG en sueros pareados
- Reacción en cadena de la polimerasa (PCR)
- Alsiamiento viral de suero, plasma, leucocitos o muestras de autopsia.
- Inmunohistoguimica
- Neutralización o inhibición de hemaquitinación (IHA).
- Las muestras de suero deben ser envladas al ISP donde se realiza el análisis serológico Elisa igM para dengue.

3.3.3 VIGILANCIA DE FEBRILES EN ISLA DE PASCUA

El sistema de vigilancia de febriles fue implementado en Octubre del año 2000, cuando se tomó conocimiento de la existencia de Aedes aegypti en isia de Pascua y su objetivo consiste en detectar lo más precozmente un brote de dengue. En marzo del 2004 (y vigente hasta hoy), se modificó de modo tal, que aumentara la sensibilidad de la vigilancia, indicando lo siguiente:

- El encargado de la vigilancia de febriles del Hospital Hanga Roa deberá registrar diariamente el número total de pacientes febriles consultantes ese día, independientemente del diagnóstico que presenten.
- El registro deberà hacerse en una pianilla excell, diseñada especialmente para ello, que debe remitirse cada lunes a Epidemiologia SEREMI de Valparaiso y al MINSAL.

El objetivo de registrar el total diario de febriles atendidos es detectar cualquier aumento inusual de éstos y conducir rápidamente una investigación que permita identificar un brote de dengue.

Contempla los siguientes aspectos de Laboratorio:

- Toma de muestra de sangre para análisis serológico (paciente con 6 o más días de flebre) en laboratorio local (técnica Elisa IgM) y, paralelamente, de una alicuota al laboratorio de referencia nacional (ISP). La muestra debe ir acompañada de la ficha que se adjunta en anexo.
- En caso de haber casos positivos (brote de dengue), se deberán enviar al ISP algunas muestras al comienzo del brote, así como de pacientes con menos de 5 días de flebre, para su tipificación mediante PCR.
- Ingresar a una base de datos o pianilla excell, todos los datos contenidos en la ficha de Vigilancia de Febriles con que se envia la muestra y remitirla periódicamente a Epidemiología de la SEREMI y MINSAL.

3.4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA VIGILANCIA

Forman parte del sistema de vigilancia todos los establecimientos de salud públicos y privados, (ambulatorios u hospitalarios), Autoridad Sanitaria Regional (SEREMI) y Ministerio de Salud (Departamentos de Epidemiologia y de Estadísticas e información en Salud - DEIS).

3.4.1 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Frente a la sospecha de un cuadro de dengue autóctono (no importado), el médico tratante de establecimientos públicos o privados de atención, deberá:

- completar el "Formulario de Vigliancia de Febriles y envio de muestra" (en anexo),
- solicitar toma de muestra (que se enviará al ISP con una copia del formulario mencionado)
- Informar de Inmediato a Epidemiología de la SEREMI de Salud correspondiente.

Todo caso confirmado de dengue, deberá ser notificado mediante boletin ENO.

3.4.2 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (SEREMI)

Es la responsable de la vigilancia a nivel regional, a través de la Unidad de Epidemiologia; sus funciones son:

- · investigar los casos de dengue sin antecedente de viaje al extranjero.
- · Informar a las Autoridades Locales y al Ministerio.
- Informar al Departamento de Acción Sanitaria para intensificación de la vigilancia vectorial.
- *Notificar al DEIS los casos confirmados (ENO)
- ·Retroalimentar a los niveles locales que notifican.

3.4.3 MINISTERIO DE SALUD

A nivel central la vigilancia epidemiológica es responsabilidad del Departamento de Epidemiológia, dependiente de la División de Planificación Sanitaria, cuyas funciones son:

- Analizar, publicar y difundir los resultados de la vigliancia.
- · Informar a las Autoridades correspondientes
- · Evaluar el sistema de vigliancia
- · Elaborar y actualizar las normas relativas a la vigliancia

El Departamento de Estadísticas e información de Salud (DEIS) es el encargado de administrar las bases de datos y poner la información a disposición de los usuarios.

3.5 NOTIFICACIÓN DE CASO DE DENGUE

De acuerdo al D8 N° 158 (articulo 6°) se establece que "Será obligación de todos los médicos cirujanos, que atlenden enfermos en establecimientos asistenciales, sean públicos o privados en que se proporcione atención ambulatoria, notificar las enfermedades de declaración obligatoria en la forma que se establece en el presente reglamento".

En el caso que el médico trabaje en "establecimientos asistenciales públicos o privados de atención abierta o cerrada, dicha notificación será responsabilidad del Director del mismo y se realizará por la persona a quién éste haya designado para ello,....".

La notificación de caso de dengue es obligatoria, universal y de periodicidad inmediata. Cuando se sospeoha que un oaso es autóctono, la notificación de hacerse tanto a través del "Formulario de Vigliancia de Febriles y envio de muestra", como del Boletín ENO.

SI el caso es importado, es decir, tiene antecedentes de viaje a un país endémico, basta el boletín ENO, donde se debe señalar el país donde adquirió la infección. Al igual que todas las enfermedades de declaración obligatoria, cada caso debe ser ingresado al software Epivigii.

La SERIEMI enviarà al Departamento de Epidemiología del MINSAL por la via más expedita, el "Formulario de Vigliancia de Febriles y envio de muestra".

4. INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

4.1 CHILE CONTINENTAL

Se encuentra libre de Aedes aegyptí, por lo que frente a la notificación de caso sospechoso autóctorio (originado en nuestro país) se deberá:

- realizar investigación en terreno con el fin de verificar que se trate de un caso de dengue autóctono.
- Identificar otros posibles casos y derivarios al establecimiento de salud correspondiente para toma de muestra y análisis en el Laboratorio de Referencia Nacional (ISP)
- Notificar de inmediato al Ministerio.
- Informar al Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud correspondiente, para vigilancia y control vectorial.

4.2 CHILE INSULAR (ISLA DE PASCUA)

Se debe continuar con la vigliancia de febriles descrita en el punto 3.3. Asimismo, se debe velar por el cumplimiento del alsiamiento con mosquiteros a todo sospechoso de dengue hasta su descarte, y a todo caso confirmado de dengue hasta que termine el período febril.

Los casos de dengue importado, sólo deberán notificarse mediante ENO, una vez confirmados.

Si bien Chile continental está libre del vector, la situación de los países vecinos representa un riesgo latente de introducción para nuestro país, razón por la cual se debe mantener alerta la vigilancia epidemiológica.

Solicito a usted, dar la más amplia difusión a esta Circular y velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en ésta.

Sin otro particular, saluda atentamente

DRA LIBIA AMARALES OSORIO SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Distribución

SEREMIS de Saiud (13)
Encargados de Epidemiología, Secretarias Regionales Ministeriales (13)
Directores de Servicios de Saiud (28)
Directora instituto Saiud Pública
Subsecretaria de Saiud Pública
Subsecretaria de Redes Asistenciales
División de Prevención y Control Enfermedades
División de Políticas Públicas y Promoción
Departamento de Nutrición y Alimentos
División Flanificación Sanitaria
Opto. Estadísticas e Información en Saiud
Sociedad Chilena de Infectología
Opto. de Epidemiología
Officina de Partes

FICHA DE VIGILANCIA DE FEBRILES Y ENVIO DE MUESTRA					
SEREMI REGIÓN:	J CF. PROVINCIAL:				
SERVICIO SALUD ESTABLECIMIENTO:					
FECHA NOTIFICACIÓN A LA SEREMI / / / FECHA NOTIFICACIÓN AL MINSAL / /					
NOMBRE DE LA PERSONA QUE NOTIFICA					
RUT:					
IDENTIFICACION DEL CASO					
RUT: L.					
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:				
NOMBRES:					
SEXO: () HOMBRE () MUJER					
FECHA DE NACIMIENTO://	EDAD: L AÑO L MESES L DÍAS L HORAS				
OCUPACIÓN:					
DIRECCIÓN: CALLE:	NUMERO :DEPTO				
	CODIGO POSTAL: L L L L L L L				
	COMUNA: TELEFONO:				
INFORMACIÓN CLÍNICA					
Nº HISTORIA GLÍNICA:					
)// SEMANA EPIDEMIOLÓGICA:				
	_/ FECHA DE PRIMERA CONSULTA://				
PECHA DE HOSPITALIZACION:/	// FALLECIDO: SI () NO() FECHA://				
CUADRO CLINICO					
FIEBRE SI N	O SI NO DOLOR RETROCRBITARIO				
ESCALOFRIOS	COMPROMISO CONCIENCIA				
SUDORACIÓN	MANIFESTACIONES HEMORRÁGICAS				
CEFALEA MIALGIA, ARTRALGIA	PETEGUIAS ERUPCIÓN CUTÁNEA				
INYECCIÓN CONJUNTIVAL	SINTOMAS RESPIRATORIOS				
DORSALGIA	SHOCK				
NAUSEAS, VÓMITOS CONVULSIONES GRUZADAS	ICTERICIA COMPROMISO RENAL				
DIFICULTAD RESPIRATORIA	OTROS				
SIGNO TORNIQUETE PI	OSITIVO NEGATIVO NO REALIZADO				
SINTOMAS GASTROINTESTINALES: N	ÁUSEAS/VÓMITOS SÍ NO IARREA SÍ NO				
	TO LEUCOCITOS RECUENTO PLAQUETAS				
INFORMACION DE LABORATORIO					
MUESTRA DE SANGRE: SEROLOGIA SI NO G	OTA GRUESA SI NO (para sospecha de materia)				
FECHA// R	ESULTADO				
ENVÍO DE MUESTRA ISP: FECHA ENVÍO//					
	GOTA GRUESA (para cospecha de malarta)				
THE VETTON V					
	6				

INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA					
VIAJE RECIENTE AL EXTRANJERO: SÍ NO PAÍSCIUDAD					
USO DE QUIMIOPROFILAXIS DE MALARIA: SÍ NO MEDICAMENTO					
DOSIS					
COMUNALOCALIDAD					
LUGARES VISITADOS DENTRO DEL PAÍS LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DE LOS SÍNTOMAS:					
RÍOS, LAGUNAS, ACEQUIAS, TRANQUES, PUERTOS					
ANTECEDENTE DE FEBRE SIN DIAGNÓSTICO CON ANTERIORIDAD:					
SI NO FECHA// ANTECEDENTE DENGUE PREVIO: SI NO					
CASO FEBRIL ACTUAL EN EL GRUPO FAMILIAR: SI NO					
VACUNACIÓN CONTRA PIEBRE AMARILLA: SÍ NO FECHA VACUNACIÓN//					
CLASFICACION FINAL					
DESCARTADO:					
CONFIRMADO: L DIAGNÓSTICO: MALARIA					
DENGUE					
OTRO					
TIPO DE CONFIRMACIÓN:					
LABORATORIO [_]: FROTIS[_] CULTIVO[_] SEROLOGÍA[_] OTROS[_]					
NEXO EPIDEMICLÓGICO[_]					
CLÍNICA					
BIOPSIA L.					
AUTOPOLA					
PAIS DE CONTAGIO: CHLE					
EXTRANJERO L. PAIS:					
7					

ANEXOS: Atención a Pacientes

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA DPTO. ASESORIA JURÍDICA SPJ/AMSCH.

> APRUEBA NORMA GENERAL TÉCNICA N° 99, "PROTOCOLO DE DENGUE: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE".

EXENTA N° 450

SANTIAGO, 13 de julio de 2007

VISTO: lo dispuesto en los artículos 4° N° 2 y 7° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, entre otros, del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO: lo propuesto por el Departamento de Enfermedades Transmisibles y Emergentes en su Memorando N° B21/27, de 4 de junio de 2007, en torno a la necesidad de establecer normas para la prevención y control del Dengue, dicto la siguiente

RESOLUCION:

- 1°.- Apruébase la Norma General Técnica N° 99 sobre "Protocolo del Dengue: Prevención y Control del Dengue".
- 2°.- El texto de la norma general técnica que se aprueba por este acto, está contenido en un volumen de 31 páginas, incluyendo sus Anexos 1, 2 y 3, cuyos originales se mantendrá en custodia en el Departamento de Enfermedades Transmisibles y Emergentes, debiendo sus copias guardar estricta fidelidad con éste.
- 3°.- Remítase un ejemplar de este documento a los organismos que integran el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

DRA. MARIA SOLEDAD BARRIA IROUME MINISTRA DE SALUD

Este documento si puede consultar y bajar en el siguiente link:

www.minsal.cl/ici/enfermedades_transmisibles/GUIADEATENCIONDENGUE.doc

LISTADO DE PARTICIPANTES POR COMPONENTE

	GRUPO 1	GRUPO DE ENTOMOLOGÍA			
COORDINADOR DE GRUPO		MARCO FIDEL SUÁREZ – OPS/OMS BOLIVIA			
1	Flora Herníquez Tuki	Oficina Provincial SEREMI Salud – Isla de Pascua			
2	Alejandro Bugueño Iduya	Municipalidad, Isla de Pascua			
3	Nolberto García Díaz	SEREMI Salud – Arica y Parinacota			
4	Lissy Alvarado Gámez	SEREMI Salud – Antofagasta			
5	Mauricio Bertoglia	SEREMI Salud - Atacama			
6	Claudia Adones Zarzuri	SEREMI Salud – Coquimbo			
7	Ricardo Luza	SEREMI Salud – Tarapacá			
8	Paulina Tapia Reyes	SEREMI Salud – Valparaíso			
9	José Antonio Segura Mery	SEREMI Salud - Región Metropolitana			
10	Christian González Aravena	Instituto de Salud Pública			
11	Alonso Parra Garcés	MINSAL			
12	Carlos Pavletic Brevis	MINSAL			

GRUPO 2		GRUPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
COORDINADOR DE GRUPO		PABLO ORELLANO – Consultor OPS/OMS		
1	Elsa Escárate Morales	Oficina Provincial SEREMI Salud – Isla de Pascua		
2	Abelardo Centrón López	SEREMI Salud – Atacama		
3	Carlos Soto Vidal	SEREMI Salud – Coquimbo		
4	Miryam Durán Diaz	SEREMI Salud – Antofagasta		
5	Adriana Tossi López	SEREMI Salud – Arica y Parinacota		
6	Ximena Muñoz Urbina	MINSAL		

GRUPO 3		GRUPO DE ATENCION AL PACIENTE		
COORDINADOR DE GRUPO		GRACIELA MIRANDA - Consultor OPS/OMS		
1	Yenny Solange Venegas	Hospital Hanga Roa, Isla de Pascua		
2	Luís González Altarriba	SEREMI Salud - Región Metropolitana		
3	Ana María San Martín	MINSAL		

GRUPO 4		GRUPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			
COORDINADOR DE GRUPO		LINDA LLOYD - Consultor OPS/OMS			
1	Margarita Sáez Salgado	Depto. Promocion, MINSAL			
2	Luz Zasso Paoa	Municipalidad, Isla de Pascua			
3	Alejandro Calderón Salinas	Oficina Provincial SEREMI Salud – Isla de Pascua			
4	Lorena Miranda Lazo	SEREMI Salud – Valparaíso			
5	Sandra Valdebenito Zanetta	SEREMI Salud - Arica y Parinacota			
6	Patricia Montenegro Castillo	SEREMI Salud – Tarapacá			
7	Bárbara Donosa Contreras	Depto. Promoción, MINSAL			

GRUPO 5		GRUPO DE LABORATORIO		
COORDINADOR DE GRUPO		ANA CECILIA CRUZ – Consultor OPS/OMS		
1	Mónica Chiu Alvarez	Depto. Epidemiologia, MINSAL		
2	Lilian Vera Delgado	Instituto de Salud Pública		
3	Annelise Fritz	SEREMI Salud - Región Metropolitana		

LISTADO COMPLETO DE PARTICIPANTES CON DIRECCIÓN

Seremi Salud	Nombre Completo	Profesión	Cargo	Telefonos			
				Celular	Red Inst	Red. Públi	Email
Arica Parinacota	Nolberto García Díaz	Medico Veterinario	Profes. De Apoyo Unidad Vectores y Zoonosis	09-499 23 58		058-204 770	nolberto.garcia@redsalud.gov.cl
Arica Parinacota	Sandra Valdebenito Zanetta	Asistente Social	Encarg. Promoción y Participación Social	08-921 66 56		058-204 770	sandra.valdebenito@redsalud.gov.cl
Arica Parinacota	Ma. Adriana Tossi López	Enfermera Universitaria	Encarg- Unidad de Epidemiología	08-921 66 51		058-204 773	maria.tossi@redsalud.gov.cl
Tarapaca	Patricia Montenegro Castillo	Socióloga	Profes. VIH, Depto. Salud Pública	07-908 96 87		057-404 684	patimontenegro@gmail.com
Tarapacá	Ricardo Luza	Médico Veterinario	Encargado RSI	09-543 29 52	574 668		ricardo.luza@redsalud.gov.cl
Antofagasta	Lissy Francis Alvarado Gómez	Médico Veterinario	Coord. Regional Zoonosis y Vectores-Acc.Sani	07-477 57 12		055-655 037	lalvarado@seremisalud2.cl
Antofagasta	Miryam Durán Díaz	Enfermera Universitaria	Epidemióloga			055-655 030	mduran@seremisalud2.cl
Atacama	Mauricio Bertoglia	Médico Veterinario	Jefe Unidad Salud Ambiental		525 108	052-465 109	mauricio.bertoglia@redsalud.gov.cl
Atacama	Abelardo Centrón López	Matrón	Epidemiólogo	08-921 55 66	525 048	052-465 048	abelardo.centro@redsalud.gov.cl
Coquimbo	Claudia Adones Zarzusi	Médico Veterinario	Encargada Unidad Zoonosis	09-742 10 70	513 363		claudia.adones@redsalud.gov.cl
Coquimbo	Carlos A.T. Soto Vidal	Matrón	Epidemiólogo	09-321 65 91		051-331 403	carlos.soto@redsalud.gov.cl
Valparaíso	Paulina Tapia Reyes	Médico Veterinario	Coord. Regional de Zoonosis y Vectores	08-920 94 60	321 575	032-257 15 75	ptapia@ssrv.cl
Valparaíso	Lorena Miranda Lazo	Asistente Social	Asesora en Promoción de la Salud			032-257 16 45	lmiranda@ssrv.cl
Isla de Pascua	Yenny Solange Venegas Figuer	Enfermera Matrona	EU encargada APS -delegada Dengue	08-729 53 26		032-210 02 15	<u>vennven@gmail.com</u>
Isla de Pascua	Luz Tosso Paoa	Ingeniero Construc.	Directora de Obras			032-210 02 30	ltosso@gmail.com
Isla de Pascua	Alejandro Ig. Bugueño Iduya	Médico Veterinario	Jefe Oficina Medio Ambiente - Municipalidad	08-762 98 29		032-255 10 36	rapamuni@123.cl
Isla de Pascua	Alejandro Calderón Salinas	Asistente Social	Encarg. Promoción y Prevención del Dengue	08-285 54 74		032-255 11 79	a calderon salinas@hotmail.com
Isla de Pascua	Flora Alejandra Herníquez Tuck	i	Coordinadora Programa Vector			032-255 11 79	floratuki@gmail.com
Isla de Pascua	Elsa Escárate Morales	Enfermera-Matrona	Encarg. Salud Pública Of.Prov. Isla de Pascua			032-255 1974	eescarate@ssrv.cl
Reg. Metropolitana	Jose Antonio Segura Mery	Médico Veterinario	Coordinador Programa Zoonosis	09-015 17 57	399 27 46	02-399 27 46	jsegura@asrm.cl
Reg. Metropolitana	Luis González Altarriba	Médico Cirujano	Eoidemiólogo-Uni.Vigilancia Enfs.Transmisibles		389 89 11	02-389 89 11	luis.gonzalez@asrm.cl
Reg. Metropolitana	Annelise Ftiz						
Inst.Salud Pública	Christian R. González Aravena	Biólogo-Epidemiólogo	Jefe Laboratorio Referencia Ent. ISP		350 74 42	02-350 74 42	christian.gonzalez@umce.cl
Inst.Salud Pública	Lilian Vera Delgado	Tecnólogo Médico	Profesional		350 74 48	02-350 74 12	lvera@ispch.cl
Minsal	Ana María San Martín	Enfermera Universitaria	Encarg. Unid. Enfs. Emergentes	09-879 46 14	5740 439	02-5740 539	asmartin@minsal.cl
Minsal	Mónica Chiu Alvarez	Eoidemióloga	Epidemióloga		5740 959	02-5740 950	
Minsal	Margarita Sáez Salgado	Antropóloga	Encarg. Salud y Pueblos Indígenas	09-940 16 40	5740 755	02-5740 755	msaez@minsal.cl
Minsal	Carlos Pavletic Brevis	Médico Veterinario	Encargado Unidad Zoonosis y Vectores		5740		cpavletic@minsal.cl
Minsal	Alonso Parra Garcés	Medico Veterinario	Unidad Zoonosis y Vectores		5740		alonso.parra@redsalud.gov.cl
OPS-EGI-Dengue	Linda Lloyd	Científica Social	Comunicación Social / Consultora OPS				Isl@ix.netcom.com
OPS-EGI-Dengue	Pablo Orellano	Biólogo-Epidemiólogo	Coordinador Area Vectores -Argentina -MSArg				porellano@msal.gov.ar
OPS-EGI-Dengue	Marco F. Suárez	Biólogo-Epidemiólogo	Consultor OPS/OMS				msuarez@bol.ops-oms-org
OPS-EGI-Dengue	Ana Cecilia Riberiro Cruz	Pesquisador Biomédica	Jefe Laborat. De BiologíaMolecular de Arbovirus	55-91-8100 55 69	55-091-3217-3199		anacecilia@iec.voc.br
OPS-EGI-Dengue	Graciela Miranda	Médico Pediatra	Jefe de Sala Unidad de Cuidados Intermedios Neonat	09-819 961 665			gmnumi@hotmail.com